



CONSTRUYERON VIVEROS, USARON TECNOLOGÍA Y DESVIARON AGUAS DE RIEGO

Colombianos asesoraban a ayllus en la plantación de marihuana

- El viceministro de Defensa Social, Jaime Mamani, indicó que los extranjeros enseñaron a los comunarios a adecuar los terrenos y mejorar las semillas, adaptándolas para que puedan crecer en ese tipo de zona.

P.3

Gobierno identifica al dirigente evista Ramiro Cucho como autor intelectual de la violencia en Llallagua

P.4

Evo Morales vuelve a amenazar las elecciones después de generar muertos en los bloqueos

P.12-13

ProBolivia pide no pagar más de Bs 7 el litro de leche e insta a denunciar los precios elevados

P.5



Lucho entrega obras por un valor de Bs 12 MM en Tiwanaku

- La población se beneficia con una unidad educativa, 3.000 M2 de enlosetado y pavimento flexible en los accesos al municipio.

P.11

// FOTO: PRESIDENCIA

Bolivia rechaza un ranking y destaca los avances contra la corrupción

P.2

Seguridad

EN 2024, BOLIVIA FUE EVALUADA POR LA OCDE

Ejecutivo rechaza informe de WJP y reafirma los avances en la lucha contra la corrupción

La ministra Saravia indicó que World Justice Project es una ONG y dijo que se desconoce con qué metodología e información hicieron el reporte del país.

// FOTO: MINISTERIO DE JUSTICIA



La ministra de Justicia, Jessica Saravia, en conferencia de prensa.

• Ángela Marquez

La ministra de Justicia y Transparencia Institucional, Jessica Saravia, descalficó el informe de World Justice Project (WJP) porque no refleja la realidad sobre las acciones y políticas asumidas en esa materia.

“Negamos enfáticamente nosotros que este informe refleje la realidad de todas las acciones y políticas que tenemos en materia de lucha contra la corrupción”, dijo la autoridad en conferencia de prensa.

El 18 de junio de 2025 se publicó información sobre el Índice de Estado de Derecho del

World Justice Project (WJP) que evalúa a 142 países, que refiere que uno de los subfactores que mide es la ausencia de la corrupción, en el que Bolivia se ubicaría en el puesto 141.

La ministra lamentó que muchos de los informes que llegan en cuanto a lucha contra la corrupción sean tergiversados políticamente, además indicó que este reporte proviene de una ONG.

“Nosotros hemos sido constantemente evaluados, como ministerio, desde hace muchos años por organismos y entidades que primero cumplen con una metodología y con la información clara”, sostuvo.

Agregó que Bolivia, en 2024, se sometió a la evaluación de

Indicadores de Integridad Pública (PII): Marco estratégico anticorrupción y Rendición Pública de Cuentas, del grupo de trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), sobre Integridad Pública y Anticorrupción, basados en estándares normativos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Unión Europea (UE).

Según los estándares de la OCDE sobre conflicto de intereses, Bolivia cumple con el 100% de las salvaguardas regulatorias y ha implementado el 78% en la práctica, en comparación con los promedios de la OCDE del 76% y 38%, respectivamente.

Además, de acuerdo con los estándares de la OCDE sobre información pública, que incluyen el acceso a la información y datos abiertos, Bolivia cumple con el 60% de los criterios relacionados con las regulaciones y el 59% respecto a la práctica, mientras que el promedio de la OCDE es del 64% y 61%, respectivamente.

Saravia destacó que, en la lucha contra la corrupción, en el primer semestre de este año se lograron más de 50 sentencias y se abrieron más de 900 causas.

HOY SALE DE LA CÁRCEL DE MIAMI

Gobierno nacional gestiona con Estados Unidos la extradición de Arturo Murillo

• Ángela Marquez

La ministra de Justicia y Transparencia Institucional, Jessica Saravia, informó que el Gobierno hizo las acciones necesarias en Estados Unidos para lograr la extradición de Arturo Murillo, que sale en libertad hoy.

“Hemos estado haciendo los trámites respectivos en dos áreas, una, que tiene que ver con el tema de la extradición, y otra que tiene que ver en la vía administrativa con el tema de la deportación”, explicó la autoridad en conferencia de prensa.

Agregó que se está a la espera de una respuesta de Estados Unidos para que informen sobre la decisión que

tomaron en el caso de Arturo Murillo, que cumple su condena en la cárcel de Miami.

Según el fiscal de La Paz, Omar Mejillones, Murillo tiene al menos ocho procesos abiertos, por lo que se espera su llegada para que rinda cuentas ante la justicia boliviana.

“En la ciudad de La Paz tiene ocho procesos abiertos, la mayoría, casi generalmente, son por delitos de corrupción y cada uno de ellos está en diferentes etapas procesales”, indicó Mejillones a Erbol.

De los ocho casos, dos ya tienen sentencia, dos llegaron a la etapa de juicio, dos se encuentran en etapa preliminar y los otros dos están en la etapa preparatoria.

Murillo fue detenido en Estados Unidos en 2021 y, desde entonces, fue privado

“En la ciudad de La Paz tiene ocho procesos abiertos, la mayoría, casi generalmente, son por delitos de corrupción”.

Omar Mejillones
Fiscal del Departamento de La Paz



Arturo Murillo durante su juicio en Estados Unidos.

de libertad por cargos de lavado de dinero proveniente de la corrupción. Su salida de la cárcel de Miami está prevista para esta jornada.

Por su parte, el ministro de Gobierno, Roberto Ríos, ratifi-

có que se hicieron todos los esfuerzos posibles para la deportación del exministro.

“No se escatimaron los esfuerzos para que sea posible la deportación de Arturo Murillo hacia Bolivia”, dijo la autoridad.

// FOTO: ARCHIVO

Seguridad

• Angela Marquez

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, informó que quienes asesoraban sobre la plantación de marihuana a los ayllus, vinculados al narcotráfico, eran colombianos.

ADECUARON LOS TERRENOS Y MEJORARON LAS SEMILLAS

Colombianos asesoraban a ayllus para la plantación de marihuana

“A partir de la investigación del Departamento de Inteligencia se identificó que estarían brindando asesoramiento técnico personas de nacionalidad colombiana”, dijo la autoridad a **Ahora El Pueblo**.

Explicó que les enseñaron a adecuar los terrenos, a fin de volverlos aptos para plantar marihuana; también mejoraron las semillas, adaptándolas para que puedan crecer en ese tipo de zona.

“Han construido viveros, asimismo, han utilizado una serie de tecnologías para poder procesar”, agregó la autoridad, ya que la topografía del lugar no es apta para la producción de estas plantas.

Indicó que esta información la obtuvieron de personas colombianas que fueron aprehendidas.

Añadió que, en el departamento de Cochabamba, por la cuenca Cotacajes, se encontró a ciudadanos colombianos entregando semillas de marihuana para que los comunarios del lugar las cultiven.

La información fue obtenida luego de aprehender a ciudadanos de esa misma nacionalidad en Cochabamba, quienes repartían la semilla.

“Se informa con total certeza que los comunarios de esa zona (‘México Chico’) han recibido asistencia técnica de personas extranjeras”, remarcó la autoridad.

Lamentó que estas plantaciones fueran regadas con aguas del Estado, haciendo un mal uso del líquido elemento que estaba destinado a beneficiar a los comunarios del lugar y mejorar su calidad de vida.

Indicó que el destino final de esta sustancia controlada era Chile y Argentina.

Agregó que los trabajos por la zona continuarán, con operativos e investigaciones, y además se seguirán haciendo controles en los municipios, terminales, rutas de tránsito, carreteras de salida e ingreso.

“Ese trabajo va a continuar por toda esa zona, como lo venimos realizando en todo el territorio nacional de nuestro país”, ratificó la autoridad.

El pasado 13 de junio, el ministro de Gobierno, Roberto Ríos, informó sobre la incineración de más de 14 toneladas de marihuana, cuyos viveros estaban ubicados a 25 kilómetros de la población de Llallagua, en Potosí, en la zona denominada ‘México Chico’.

Según Ríos, la fuerza antidroga, en el marco del plan de operaciones Vías Seguras, dio con 63 viveros que estaban ubicados en plena serranía de Lagunillas, cerca del municipio de Llallagua, donde existían viveros de marihuana, de los que 43 estaban activos y 20, en proceso de cosecha.

El sector denominado ‘México Chico’ fue identificado como una zona roja debido a la presencia de plantaciones de marihuana y organizaciones criminales que se dedican al tráfico de drogas, que presuntamente estarían vinculadas al trópico de Cochabamba.



Los plantines de marihuana que se encontraron en Lagunillas.

// FOTO: SUSTANCIAS CONTROLADAS

TENÍAN SISTEMA DE RIEGO PARA ACELERAR EL CRECIMIENTO

La FELCN incinera viveros de cannabis en el norte de Potosí

• Angela Marquez

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, informó mediante sus redes sociales que en inmediaciones de la localidad de Calacala, norte de Potosí, se incineraron viveros con plantaciones de marihuana, afectando al narcotráfico en \$us 172.170.

“El 19 de junio de 2025, en inmediaciones de la localidad de Calacala, municipio de Chayanta, provincia Rafael Bustillo,

efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN), mediante un operativo, procedieron a la incineración de un total de 1 tonelada con 148 kilogramos de marihuana”, escribió la autoridad en su cuenta de Facebook.

Agregó que, mediante un operativo, allanaron 15 viveros de marihuana, de los cuales 12 se encontraban en plena producción y tres ya habían sido cosechados días atrás.

Los viveros, contruidos en distintas dimensiones, contaban con sistemas de riego instalados para acelerar el crecimiento de las plantas. La

172

MIL DÓLARES fue la afectación al narcotráfico en el norte de Potosí.



densidad de siembra promedio es de dos plantas por metro cuadrado, con un peso por planta entre 250 y 700 gramos.

Durante este mes, la FELCN hizo varios operativos en el departamento de Potosí, destruyendo viveros de marihuana.



La FELCN incineró los viveros con plantines de marihuana en el norte de Potosí.

// FOTO: SUSTANCIAS CONTROLADAS

Seguridad

ADEMÁS DE UN SERVICIO INCONDICIONAL A LA PATRIA

Novillo insta a oficiales y sargentos egresados a subordinarse a la Constitución y la democracia

El Ministro de Defensa indicó que el rol del Ejército es constituirse en el pilar de defensa y seguridad de la soberanía del Estado Plurinacional.

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA



Oficiales y sargentos egresados de las Fuerzas Armadas.

• Ángela Marquez

El ministro de Defensa, Edmundo Novillo, instó a los 243 oficiales y sargentos egresados de las Fuerzas Armadas (FFAA) a subordinarse a la Constitución Política del Estado (CPE), a la democracia y la voluntad soberana del pueblo.

“Ninguna transformación sería efectiva si nuestras Fuerzas Armadas no definen claramente su esencia, su verdadera identidad, el servicio incondicional a los más altos intereses de nuestra patria y una estricta subordinación a la Constitución Política del Estado, la democracia y la voluntad soberana del pueblo”, dijo la autoridad.

Novillo, a nombre del presidente Luis Arce, participó ayer en el acto de egreso

del Curso Básico de Oficiales y Sargentos de la Escuela de Aplicación de Armas y Tecnológica del Ejército Mariscal José Ballivián, celebrado en la ciudad de Cochabamba.

El ministro entregó los certificados a los nuevos 243 oficiales y sargentos egresados en las diferentes especialidades, así como reconocimientos por el desempeño cumplido durante su etapa de formación.

La autoridad destacó la coincidencia del egreso con el Año del Bicentenario de Bolivia y su independencia, 200 años de lucha, esfuerzo, sacrificio y victorias que forjaron la identidad de los pueblos, recordando a los antepasados que dieron su vida por la libertad.



Edmundo Novillo

“El rol del Ejército es más importante que nunca al constituirse en el pilar de defensa y seguridad de la soberanía del Estado”, enfatizó.

Novillo indicó que el nombre del instituto, Mariscal José Ballivián, refiere a un líder militar que marcó hitos en la historia al ser un héroe de la independencia y estadista comprometido con la consolidación de la soberanía de la patria.

“Quiero invocar a cada uno de los egresados a esforzarse por alcanzar niveles de pericia necesarios en el empleo de los sistemas de armas disponibles en el Ejército, a través de prácticas intensivas para garantizar la eficiencia técnico-operativa necesaria al momento de ejecutar operaciones militares”, sostuvo.

Resaltó las importantes tareas de apoyo de los militares formados en institutos de especialización, de los cuales adquieren las bases de conocimiento para operar en otras instituciones del Estado y así afrontar amenazas como el crimen organizado, el contrabando, trata y tráfico, y otros delitos de carácter transnacional que atentan a la paz y estabilidad nacional y mundial.

Resaltó las importantes tareas de apoyo de los militares formados en institutos de especialización, de los cuales adquieren las bases de conocimiento para operar en otras instituciones del Estado y así afrontar amenazas como el crimen organizado, el contrabando, trata y tráfico, y otros delitos de carácter transnacional que atentan a la paz y estabilidad nacional y mundial.

Resaltó las importantes tareas de apoyo de los militares formados en institutos de especialización, de los cuales adquieren las bases de conocimiento para operar en otras instituciones del Estado y así afrontar amenazas como el crimen organizado, el contrabando, trata y tráfico, y otros delitos de carácter transnacional que atentan a la paz y estabilidad nacional y mundial.

Resaltó las importantes tareas de apoyo de los militares formados en institutos de especialización, de los cuales adquieren las bases de conocimiento para operar en otras instituciones del Estado y así afrontar amenazas como el crimen organizado, el contrabando, trata y tráfico, y otros delitos de carácter transnacional que atentan a la paz y estabilidad nacional y mundial.

SE SOLICITA QUE SE REVOQUE SU DETENCIÓN DOMICILIARIA

Ejecutivo confirma que Cucho fue el autor intelectual para la violencia en Llallagua

• Ángela Marquez

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, confirmó ayer que uno de los autores intelectuales de la violencia y asesinatos en Llallagua es el exdirigente evista Ramiro Cucho, por lo que se solicitó que se revoque su detención domiciliaria.

“Hemos solicitado a la justicia la reversión inmediata de las medidas sustitutivas en contra del señor Ramiro Cucho por constituirse en uno de los autores intelectua-

les en estos asesinatos, por lo cual hemos pedido que se le revoque la medida domiciliaria para que nuevamente sea detenido en un recinto penitenciario”, dijo la autoridad a la prensa en Santa Cruz.

Ríos afirmó que se identificó a otros autores materiales e intelectuales de la emboscada y asesinato de los cuatro policías en Llallagua, por lo que pidió el acompañamiento de todas las instancias para dar un mensaje de memoria, verdad y justicia a las familias de los efectivos fallecidos y de la Policía en general.

El Ministro de Gobierno aseguró que la Policía Boliviana y las Fuerzas Armadas continuarán en

el municipio de Llallagua, para garantizar la seguridad en la región y evitar hechos de violencia.

“Van a continuar hasta que se garantice y se tenga certeza de que estos grupos movilizadados no van a generar saqueos y convulsiones”, indicó.

El municipio de Llallagua ya cuenta con todos los servicios, los cuales se fueron reanudando de manera paulatina. Además, los niños, niñas y jóvenes retornaron a clases en los colegios y en la universidad.

“No solo ha podido retornar la estabilidad y la paz social al municipio, sino también con ello se restableció el orden público”, remarcó.



El exdirigente Ramiro Cucho.

// FOTO: RRSS

Sociedad

• Ahora El Pueblo

Con el objetivo de frenar la propagación del sarampión, el Ministerio de Salud ha desplegado brigadas móviles en varias regiones del país. Solo en El Alto se movilizaron más de 150 equipos médicos, y en Santa Cruz, 28 centros de salud permanecen abiertos las 24 horas como parte de la respuesta inmediata para contener el brote.

Estas unidades están aplicando rastrillajes casa por casa, vacunando a la población y reforzando la vigilancia epidemiológica, principalmente en áreas donde se confirmaron casos positivos o hay riesgo de contagio.

El personal médico verifica los carnets de vacunación, identifica a personas susceptibles —sobre todo niños no inmunizados— y coordina con los servicios departamentales de salud para garantizar la cobertura inmediata. La acción busca cortar la cadena de transmisión y contener el brote, que ha registrado un incremento sostenido en las últimas semanas.

El viceministro de Promoción, Vigilancia Epidemiológica y Medicina Tradicional, Max Enríquez, confirmó ayer que los casos positivos de sarampión ascendieron a más de 40, frente a los 28 registrados hace dos días.

SALUD REFUERZA ACCIONES PREVENTIVAS

Brigadas médicas intensifican la búsqueda de casos de sarampión en zonas de riesgo

Personal médico recorre los barrios y comunidades vulnerables para detectar casos sospechosos, verificar esquemas de vacunación y aplicar dosis en campo.

En Santa Cruz, los casos se distribuyen en municipios como Porongo, San Miguel de Velasco, El Puente y Cabezas. Enríquez indicó que el 80% de los infectados pertenece a comunidades menonitas que no recibieron la vacuna.

RESPUESTA

En El Alto, más de 150 brigadas fueron desplegadas durante el feriado de Corpus Christi y continuarán trabajando en varias zonas del municipio, priorizando la Red Los Andes.

El viceministro advirtió de las posibles complicaciones del sarampión, enfermedad que puede derivar en neumonías severas, ceguera, sordera, encefalitis e incluso la muerte si no se contiene a tiempo. Llamó a la población a vacunarse y seguir medidas de prevención como el uso de barbijo y el aislamiento ante síntomas sospechosos.

En paralelo, el Sedes de Pando activará una alerta sanitaria naranja luego de detectar un caso “altamente sospechoso” en un niño de un año y ocho meses. Aunque la muestra está en análisis en el Cenetrop de Santa Cruz.

En Santa Cruz, la situación también es crítica. El Sedes departamental reportó 43 casos confirmados y otros 13 en evaluación, dentro de un total de 314 notificados, de los cuales 271 ya fueron descartados.

La enfermedad se ha extendido a 10 municipios, entre ellos Santa Cruz de la Sierra, Montero, Cotoca, El Torno y Cuatro Cañadas, y hay sospechas en al menos otros ocho.

Para contener el brote, 28 centros de salud en Santa Cruz permanecerán abiertos durante el fin de semana, las 24 horas.

El director del Sedes cruceño, Jaime Bilbao, instó a los padres a revisar el esquema de vacunación de sus hijos y acudir al centro de salud más cercano, recordando que la vacuna es gratuita y salva vidas.



Una niña es vacunada contra el sarampión.

// FOTO: ARCHIVO

ALERTA SANITARIA ANTE UN POSIBLE SEGUNDO CONTAGIO

Un joven de 23 años está bajo vigilancia médica debido al brote del sarampión

• Ahora El Pueblo

El Servicio Regional de Salud (Seres) de El Alto reportó un caso sospechoso de sarampión en un joven de 23 años, quien actualmente se encuentra bajo vigilancia epidemiológica y en aislamiento preventivo.

“Es un adulto de 23 años que ya está en aislamiento y se está a la espera de los resultados de la muestra de laboratorio”, informó el jefe de la Unidad de Epidemiología del Seres El Alto, Ramiro Argollo, en contacto con Bolivia TV.

Ante esta situación, se activó de inmediato el bloqueo del foco epidemiológico en la zona donde reside el paciente, así como el seguimiento mediante vigilancia activa para evitar la propagación del virus.

Las autoridades sanitarias también reforzaron la campaña de vacunación masiva contra el sarampión, e instaron a la población a mantener las medidas de bioseguridad.

Cabe recordar que en este municipio, vecino a La Paz, ya se confirmó previamente un primer caso de sarampión en un adolescente de 16 años, quien se encuentra estable.

Argollo convocó a los padres de familia a llevar a sus hijos menores de cinco años que aún no recibieron la vacuna, o no completaron su esquema, a los centros de salud para su inmunización contra esta enfermedad altamente contagiosa.

“Tenemos la campaña de vacunación que inició en la Red de Salud Los Andes, Lotes y Servicios, la Red Boliviano Holandés, la Red Senkata y la Red Korea”, detalló el epidemiólogo.

El sarampión es una enfermedad viral que se transmite con facilidad a través del contacto directo o por el aire, y puede prevenirse de manera eficaz con la vacunación oportuna.

// FOTO: RRSS



El jefe de la Unidad de Epidemiología del Seres El Alto, Ramiro Argollo.

Sociedad

• Javier Prado

Pese a que muchas comunidades aún enfrentan barreras para acceder a servicios básicos de salud, un consultorio sobre ruedas ha marcado la diferencia. Se trata del programa Mi Sonrisa.

Es un programa que, con buses equipados como clínicas móviles y profesionales especializados, brindó cerca de 2 millones de atenciones odontológicas gratuitas en Bolivia, entre 2021 y abril de 2025.

La iniciativa se convirtió en un pilar de la salud oral para menores, embarazadas y adultos mayores, especialmente en zonas rurales y periurbanas.

El responsable nacional de Salud Oral del Ministerio de Salud, Roger Blacutt, destacó que el programa se consolidó como una respuesta integral para reducir las desigualdades en el acceso a servicios odontológicos. “Ya brindamos 1.946.436 atenciones gratuitas y dotamos de 23.548 prótesis dentales para personas mayores de 54 años”, detalló.

El programa fue diseñado para llevar servicios a zonas de difícil acceso geográfico en más de 220 municipios. En sus unidades móviles se hacen profilaxis, restauraciones, extracciones dentales, tratamientos de abscesos, sellados y otros procedimientos funda-

CON ATENCIÓN DENTAL SOLIDARIA

Mi Sonrisa, el programa que cambió 2 millones de vidas con clínicas móviles

Desde 2021, el proyecto brindó atención odontológica gratuita en zonas alejadas y a población vulnerable, entregando incluso prótesis dentales a adultos mayores.

mentales para prevenir enfermedades bucodentales.

Las estadísticas reflejan el alcance del programa: 453.635 atenciones en La Paz, 323.883 en Cochabamba, 277.630 en Santa Cruz, y cifras igualmente significativas en los departamentos restantes.

CONSULTORIOS

Blacutt remarcó que los buses están equipados como consultorios completos: cuentan con unidades odontológicas, esterilizadores, luz halógena y personal con maestrías en rehabilitación oral y odontopediatría. “Un bus puede atender al menos a 16 personas por día”, indicó.

Además de la atención clínica, Mi Sonrisa desplegó campañas educativas en unidades escolares para fomentar hábitos saludables. Niños y adolescentes participaron en talleres sobre el cepillado correcto, cuidado del cepillo, lavado de

manos y alimentación saludable. Estas jornadas incluyeron la entrega gratuita de kits dentales y materiales didácticos.

El componente más valorado por adultos mayores ha sido la entrega gratuita de prótesis dentales. Desde 2021, el número de beneficiarios creció progresivamente: de 5.000 en el primer año a más de 7.000 en 2024.

Estas prótesis no solo mejoran la masticación, sino también la pronunciación y autoestima de los beneficiarios. “En un consultorio privado, una prótesis cuesta entre 1.000 y 1.200 bolivianos. Muchos no pueden pagarla, pero el programa se las da sin costo”, recalzó Blacutt.

Con resultados tangibles y testimonios que reflejan dignidad recuperada, Mi Sonrisa se consolida como un modelo de atención solidaria y descentralizada que, más allá de la salud dental, devuelve bienestar y confianza a quienes más lo necesitan.



Buses equipados como clínicas móviles y profesionales especializados brindan atención médica.

// FOTO: MDSYD

SALUD EN ESTADO CRÍTICO

Damián Condori continúa en estado crítico y sin posibilidad de traslado

• Ahora El Pueblo

El gobernador de Chuquisaca, Damián Condori, permanece en estado crítico y bajo estricta vigilancia médica luego de sufrir un traumatismo encéfalo craneano (TEC) provocado por una caída desde el segundo piso de su domicilio.

A raíz de su delicada condición, el Servicio Departamental de Salud (Sedes) descartó por el momento su traslado a otro centro hospitalario.

“Por la condición crítica del paciente, ante la inestabilidad de la parte hemodinámica, no se puede realizar el traslado en este momento. Estamos esperando que su estado se estabilice para evaluar nuevas decisiones médicas”, informó el director del Sedes Chuquisaca, Juan José Fernández, en contacto con Bolivia TV.

HEMORRAGIA

Condori fue intervenido quirúrgicamente al presentar una hemorragia cerebral. Actualmente se encuentra en el hospital de Lajastambo, en la ciudad de Sucre, donde re-

cibe atención en la Unidad de Terapia Intensiva.

Se encuentra conectado a un ventilador mecánico y bajo tratamiento farmacológico que mantiene su estabilidad hemodinámica.

“Sin embargo, la situación continúa siendo crítica. Es un paciente con características neuroquirúrgicas complejas, por lo que se ha conformado un equipo médico multidisciplinario. Además, trabajamos en coordinación con otros hospitales para brindar el mejor soporte posible y esperar una evolución favorable”, explicó Fernández.

// FOTO: RRS



El director del Sedes Chuquisaca, Juan José Fernández.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SEDEM GG/GJ/UJAJC-AJ N°101/2025

ING. JAVIER RUDDY ZEBALLOS DURAN
GERENTE GENERAL

SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS
SEDEM

La Paz, 10 de junio de 2025

VISTOS:

Nota Interna NI/GG N° 0354/2025 de 05 de junio de 2025, Informe Legal INF/GG/GJ/UJAJC/AJ N° 0049/2025 de 10 de junio de 2025, todo lo demás que ver convino y se tuvo presente;

CONSIDERANDO I:

Que, artículo 232 de la Constitución Política del Estado Plurinacional dispone: "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que, el artículo 235 del texto constitucional señala: "Son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos: 1. Cumplir la Constitución y las leyes. 2. Cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública. 3. Prestar declaración jurada de bienes y rentas antes, durante y después del ejercicio del cargo. 4. Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública. 5. Respetar y proteger los bienes del Estado, y abstenerse de utilizarlos para fines electorales u otros ajenos a la función pública".

Que, el inciso a) artículo 1 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificado por la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, establece: "La presente Ley regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objeto de: a. Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público".

Que, el artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, señala: "Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. (...) El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias. (...) V. La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional".

Que, el párrafo I del artículo 1 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, establece: "El Sistema de Administración de Bienes y Servicios es el conjunto de normas de carácter jurídico, técnico y administrativo que regula la contratación de bienes y servicios, el manejo y la disposición de bienes de las entidades públicas, en forma interrelacionada con los sistemas establecidos en la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales. Está compuesto por los siguientes subsistemas: a) Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios, que comprende el conjunto de funciones, actividades y procedimientos administrativos para adquirir bienes, contratar obras, servicios generales y servicios de consultoría; b) Subsistema de Manejo de Bienes, que comprende las funciones, actividades y procedimientos relativos al manejo de bienes; c) Subsistema de Disposición de Bienes, que comprende el conjunto de funciones, actividades y procedimientos relativos a la toma de decisiones sobre el destino de los bienes de uso, de propiedad de la entidad, cuando éstos no son ni serán utilizados por la entidad pública."

Que, los incisos ll) y mm) del artículo 5 del citado Decreto Supremo, modificados por el párrafo I del artículo 3 del Decreto Supremo N° 943 de 13 de abril de 2011 define: "l) Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC: Servidor Público que por delegación de la MAE o RAA, es responsable por la ejecución del proceso de contratación y sus resultados, en la modalidad de Licitación Pública; mm) Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA: Servidor Público que por delegación de la MAE o RAA, es responsable por la ejecución del proceso de contratación y sus resultados, en las modalidades de Contratación Menor y ANPE."

Que, el artículo 32 del referido Decreto Supremo determina: "La MAE de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y sus principales funciones son: (...) c) Designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan; en entidades que de acuerdo con su estructura organizacional no sea posible la designación de RPC o RPA, la MAE deberá asumir las funciones de estos responsables; d) Designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante; (...) f) Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo (...)"

Que, el inciso d) del párrafo II del artículo 89 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, señala: "d) Ordenes de Cambio. Se utilizará únicamente para la contratación de obras. Es aplicable cuando la modificación a ser introducida implique una modificación del precio del contrato o plazo del mismo, sin dar lugar al incremento de los precios unitarios ni creación de nuevos ítems. La Orden de Cambio deberá ser aprobada por la instancia responsable del seguimiento de la obra en la entidad y no podrá exceder el cinco por ciento (5%) del monto del contrato principal. En la modalidad de Licitación Pública, cuando además de realizarse Ordenes de Cambio se realicen Contratos Modificatorios, sumados no deberán exceder el quince por ciento (15%) del monto del contrato principal. En la modalidad ANPE, cuando además de realizarse Ordenes de Cambio se realicen Contratos Modificatorios, sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal."

CONSIDERANDO II:

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 0590 de 4 de agosto de 2010, dispone la creación del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, como institución pública descentralizada, de derecho público, con personalidad jurídica y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural; y determina que tiene bajo dependencia directa a las siguientes Empresas Públicas Productivas: a) Lácteos de Bolivia - LACTEOSBOL, b) Papeles de Bolivia - PAPELBOL, c) Cartones de Bolivia - CARTONBOL, d) Cementos de Bolivia - ECEBOL, e) Azúcar de Bolivia-Bermejo - AZUCARBOL - BERMEJO, f) Empresa Boliviana de Almendra y Derivados - EBA, g) Las que fueren creadas conforme a lo dispuesto en el citado Decreto Supremo.

Que, el artículo 3 del precitado Decreto Supremo, complementado por el párrafo I del artículo 3 del Decreto Supremo N° 2946 de 12 de octubre de 2016 señala: "El SEDEM tiene como finalidad apoyar la puesta en marcha de las Empresas Públicas Productivas, señaladas en el Parágrafo II del artículo 2 del presente Decreto Supremo y acompañar las etapas posteriores de desarrollo de las mismas, bajo los principios de generación de valor agregado y su articulación a la matriz productiva. El SEDEM apoyará la creación de nuevas empresas a partir de ideas de negocio presentadas por las instancias sectoriales a través de los Ministerios cabeza de sector, prestando asesoramiento especializado desde la evaluación de la idea de negocio, hasta su puesta en marcha".

Que, a través del inciso i) y j) del artículo 7 del referido Decreto Supremo, dispone entre las funciones del Gerente General del SEDEM se encuentra: "Negociar y suscribir contratos, convenios, y/o acuerdos para el cumplimiento de sus actividades, en el marco de la normativa vigente; emitir Resoluciones Administrativas en el marco de sus competencias".

Que, el artículo 9 del citado Decreto Supremo, modificada y complementada por el Decreto Supremo N° 2946 de 12 de octubre de 2016, dispone que las empresas públicas Productivas creadas en el marco del mismo Decreto Supremo, tienen las siguientes características: "a) son creadas por Decreto Supremo; b) Se encuentran bajo dependencia directa del SEDEM; c) su patrimonio pertenece al SEDEM; d) No tiene personalidad jurídica propia; e) Tienen capacidad de gestión administrativa, financiera, legal y técnica sobre la base de la normativa interna del SEDEM, mediante la cual se delegarán competencias que sean necesarias para el desarrollo eficiente de sus actividades; f) Están a cargo de un Gerente Técnico que ejerce la representación de la Empresa y es designado por Resolución expresa del SEDEM; g) Las Empresas bajo dependencia del SEDEM desarrollan sus actividades en el marco normativo que regula el funcionamiento de la Empresa Pública Nacional Estratégica" (el subrayado es propio).

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 4746 de 29 de junio de 2022, crea la Empresa Pública Productiva de Industrialización de la Hoja de Coca Boliviana - KOKABOL, bajo dependencia directa del Servicio de Desarrollo de Empresas Públicas Productivas - SEDEM.

Que, el párrafo I del artículo 3 del citado Decreto Supremo, determina: "KOKABOL tiene por giro y actividad principal el desarrollo de la industria de la química básica de la hoja de coca y dentífico. Asimismo, la producción, procesamiento, transformación y comercialización de otros productos derivados de la hoja de coca y plantas medicinales"; además el párrafo II dispone: "KOKABOL realizará investigación y desarrollo tecnológico productivo de la hoja de la coca y plantas medicinales para su industrialización".

Que, por Resolución Suprema 30769 de 20 de marzo de 2025, se designa a Javier Ruddy Zaballos Duran, GERENTE GENERAL del SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS - SEDEM.

CONSIDERANDO III:

Que, artículo 1 del Reglamento Específico de Adquisición de Bines y Servicios de las Empresas Públicas Productivas (RE-SABS-EPPS) aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 020/2018 de 30 de enero de 2018, señala que el mencionado reglamento tiene por objeto regular y operativizar la Contratación Directa de obras, servicios generales y consultoría de las Empresas Públicas Productivas dependientes del SEDEM.

Que, el artículo 24 del citado Reglamento, determina: "La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), es la responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión y tiene las siguientes funciones: (...) 3. Suscribir los contratos inherentes a los Procesos de Contratación Directa, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo. (...) Por su parte, el primer párrafo del artículo 25 (Responsable del Proceso de Contratación Directa) dispone: "El Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD) es el Gerente Técnico de cada EPP, designado mediante Resolución Administrativa expresa de la MAE del SEDEM, siendo responsable de la ejecución y los resultados de los procesos de Contratación Directa de Bienes, Obras, Servicios Generales y/o Servicios de Consultoría".

Que, el inciso d) del artículo 35 del precitado Reglamento señala: "Ordenes de Cambio. Se utilizará únicamente para la contratación de obras. Es aplicable cuando modificación a ser introducida implique una modificación en el precio del contrato o plazo del mismo, sin dar lugar al incremento de los precios unitarios ni creación de nuevos ítems".

Que, los modelos de Documentos Base de Contratación para Obras del Sistema de Contratación Estatales señala: "Orden de Cambio. La Orden de Cambio se aplica cuando la modificación a ser introducida implica una modificación del precio del contrato y/o plazos del mismo, donde se pueden introducir modificación de volúmenes de obra (no considerados en el proceso). (...) La Orden de Cambio deberá tener número correlativo y fecha, debiendo ser elaborada con los sustentos técnicos y de financiamiento. La Orden de Cambio será firmada por la misma autoridad (o su reemplazante si fuese el caso) que firmó el contrato principal".

Que, el artículo primero del Reglamento Específico de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero (RE-CBSEE) Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 351/2023 de 18 de octubre de 2023, tiene por objeto regular y operativizar los procesos de contratación directas o por comparación de ofertas de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero para el Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas.

Que, el artículo 17 del citado Reglamento, dispone: "La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) es el (la) Gerente General del SEDEM y es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, y sus funciones son: (...) b. Designar o delegar mediante resolución expresa al Responsable del Proceso de Contratación en el Extranjero (RPCE) c. Designar al Responsable o Comisión de Recepción, pudiendo delegar esta función al RPCE. d. Suscribir los contratos, inherentes a los Procesos de Contratación, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo (...)" Además, el artículo 29 refiere "La firma de Contratos Administrativos o Contratos de Adhesión, deberá ser efectuada por la MAE de la Entidad, o por quien fuera designado o delegado por ésta."

Que, el artículo primero de la Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 408/2023 de 21 de noviembre de 2023, aprueba el Reglamento específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, que tiene por objeto implementar las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios y su reglamentación, identificando las unidades y cargos de los servidores públicos responsables de la aplicación y funcionamiento del Sistema de Administración de Bienes y Servicios en la entidad, así como los procedimientos inherentes a procesos de contratación, manejo y disposición de bienes.

Que, la Resolución Administrativa SEDEM/GG/N°282/2024 de 25 de septiembre de 2024, de designación al Gerente Técnico a.i. de la Empresa KOKABOL como RPA, RPC, RPCD, RPCE, Responsable de Recepción o a la comisión de Recepción y la suscripción de Contratos, Contratos Modificatorios, Ordenes de compra, Ordenes de Servicio para la Empresa.

Que, la Resolución Administrativa SEDEM/GG/N°362/2024 de 30 de diciembre de 2024, de delegación al Gerente Técnico Interino para la suscripción de los contratos y contratos modificatorios de los servidores públicos eventuales para la Empresa KOKABOL dependiente del SEDEM.

Que, mediante Resolución Administrativa SEDEM GG/GJ/UJAJC-AJ N°028/2025 de 07 de abril de 2025, designó al servidor público Jorge Antonio Magne Nava como Gerente Técnico Interino de la Empresa Pública Productiva de Industrialización de la Hoja de Coca Boliviana - KOKABOL.

Que, a través de la Resolución Administrativa SEDEM GG/GJ/UJAJC-AJ N°029/2025 de 07 de abril de 2025, se designó al Gerente Técnico Interino como RPA, RPC, RPCD, RPCE, de la Empresa Pública Productiva de Industrialización de la Hoja de Coca Boliviana - KOKABOL.

CONSIDERANDO IV:

Que, mediante Nota Interna NI/GG N° 0354/2025 de 05 de junio de 2025, de solicitud de delegación del Gerente Técnico a.i. de la Empresa KOKABOL, para designar al Responsable de Recepción o a la comisión de Recepción, cuando corresponda en los procesos de contratación según su competencia; Suscribir Contratos, Contratos Modificatorios, Ordenes de Cambio, Ordenes de Compra, Ordenes de Servicio, Cartas de Intención de Resolución de Contratos, Cartas de Resolución de Contratos, así como Actas de Cierre de Contratos para los procesos de contratación de KOKABOL, desarrollados bajo las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas por Decreto Supremo N° 0181 y Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS del SEDEM aprobado por Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 408/2023 de 21 de noviembre de 2023; Reglamento Específico de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero (RE-CBSEE), aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEMGG/N°351/2023 de 18 de octubre de 2023; y Reglamento Específico de Adquisición de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas (RE-SABS-EPPS) aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N°020/2018 de 30 de enero de 2018; Suscribir Contratos y Contratos modificatorios de los servidores públicos eventuales de KOKABOL.

Que, el Informe INF/GG/GJ/UJAJC/AJ N° 0049/2025 de 10 de junio de 2025, emitido por la Gerencia Jurídica del SEDEM, concluye "Conforme el análisis jurídico desglosado precedente dentro del marco del inciso j) artículo 7 y el inciso e) del artículo 9 del Decreto Supremo N°0590, se concluye que la solicitud presentada mediante Nota Interna NI/GG N° 0354/2025 de 05 de junio de 2025, por la Profesional III en Talento Humano y Servicios Generales, justifica la necesidad de emitir la resolución de delegación para designar al Responsable de Recepción o a la comisión de Recepción, cuando corresponda en los procesos de contratación según su competencia; Suscribir Contratos, Contratos Modificatorios, Ordenes de Cambio, Ordenes de Compra, Ordenes de Servicio, Cartas de Intención de Resolución de Contratos, Cartas de Resolución de Contratos, así como Actas de Cierre de Contratos para los procesos de contratación de KOKABOL, desarrollados bajo las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas por Decreto Supremo N° 0181 y Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS del SEDEM aprobado por Resolución Administrativa SEDEM/GG/N° 408/2023 de 21 de noviembre de 2023; Reglamento Específico de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero (RE-CBSEE), aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEMGG/N°351/2023 de 18 de octubre de 2023; y Reglamento Específico de Adquisición de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas (RE-SABS-EPPS) aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEMGG/N°020/2018 de 30 de enero de 2018; Suscribir Contratos y Contratos modificatorios de los servidores públicos eventuales de KOKABOL. El Gerente General del SEDEM como Máxima Autoridad Ejecutiva tiene la facultad de delegar la firma de los contratos y contratos modificatorios y resoluciones de contratos de los servidores públicos eventuales que prestan servicios en la entidad contratados en el marco del "Procedimiento de Contratación Personal Eventual SEDEM y EPP" aprobado mediante Resolución Administrativa N°319/2023 de 25 de septiembre de 2023. Por lo que, es viable legalmente emitir Resolución Administrativa que delegue al Gerente Técnico Interino de la Empresa KOKABOL, las atribuciones referidas.". Por lo que, es viable legalmente emitir Resolución Administrativa que delegue al Gerente Técnico Interino de la Empresa KOKABOL, las atribuciones referidas.". Por lo que, recomienda la emisión de la Resolución Administrativa de delegación.

POR TANTO:

El Gerente General del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM, en uso de sus funciones y atribuciones legales vigentes.

RESUELVE:

PRIMERO.- DELEGAR, a Jorge Antonio Magne Nava en su condición de Gerente Técnico Interino de la Empresa Pública Productiva de Industrialización de la Hoja de Coca Boliviana - KOKABOL, en el marco de lo dispuesto en el inciso j) artículo 7 y el inciso e) del artículo 9 del Decreto Supremo N°0590, artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo y los incisos d) y f) del artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, las siguientes funciones:

1.1.Designar al Responsable de Recepción o a la comisión de Recepción, cuando corresponda en los procesos de contratación según su competencia.

1.2.Suscribir Contratos, Contratos Modificatorios, Ordenes de Cambio, Ordenes de Compra, Ordenes de Servicio, Cartas de Intención de Resolución de Contratos, Cartas de Resolución de Contratos, así como Actas de Cierre de Contratos para los procesos de contratación de KOKABOL, desarrollados bajo las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas por Decreto Supremo N° 0181 y Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS del SEDEM aprobado por Resolución Administrativa SEDEMGG/N° 408/2023 de 21 de noviembre de 2023; Reglamento Específico de Contratación de Bienes y Servicios Especializados en el Extranjero (RE-CBSEE), aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEMGG/N°351/2023 de 18 de octubre de 2023; y Reglamento Específico de Adquisición de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas (RE-SABS-EPPS) aprobado mediante Resolución Administrativa SEDEM/GG/N°020/2018 de 30 de enero de 2018.

SEGUNDO.- DELEGAR, a Jorge Antonio Magne Nava en su condición de Gerente Técnico Interino de la Empresa Pública Productiva de Industrialización de la Hoja de Coca Boliviana - KOKABOL, la Suscripción de Contratos y Contratos modificatorios de los servidores públicos eventuales.

TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Administrativa SEDEM/GG/N°282/2024 de 25 de septiembre de 2024; y DEJAR SIN EFECTO EN PARTE la Resolución Administrativa SEDEM/GG/N°362/2024 de 30 de diciembre de 2024, respecto al ARTÍCULO SEXTO, respectivamente.

CUARTO.- INSTRUIR, al servidor público delegado y las distintas áreas de la Empresa Pública Productiva de Industrialización de la Hoja de Coca Boliviana - KOKABOL, el cumplimiento estricto de la presente Resolución Administrativa.

QUINTO.- VALIDAR, el Informe Legal INF/GG/GJ/UJAJC/AJ N° 0049/2025 de 10 de junio de 2025, emitido por la Gerencia Jurídica, que forma parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa.

SEXTO.- INSTRUIR, a la Gerencia Jurídica, notificar con la presente Resolución al servidor público Jorge Antonio Magne Nava Gerente Técnico Interino de la Empresa Pública Productiva de Industrialización de la Hoja de Coca Boliviana - KOKABOL dependiente del SEDEM.

SÉPTIMO.- INSTRUIR, al área de Desarrollo Organizacional dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera, la difusión de la presente Resolución Administrativa en un medio de prensa de circulación nacional y a todas las instancias del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas - SEDEM.

Regístrese, comuníquese, y archívese.



DERECHO A LA SALUD

ARTÍCULO 18

Las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a un bienestar completo, físico, mental y social.

Asimismo, tienen derecho a servicios de salud gratuitos y de calidad para la prevención, diagnóstico y rehabilitación de las afecciones a su salud.



ALISTAN 8,4 MILLONES DE BOLETAS DE SUFRAGIO**Ratifican que el calendario electoral no tendrá ninguna modificación**

El TSE indica que se imprimirán tres papeletas, dos para el país y una para el exterior.

• Mónica Huancollo

El vocal del TSE Gustavo Ávila ratificó que el calendario electoral no se modificará ni suspenderá, por tanto, el proceso sigue en pie y la próxima semana imprimirán tres tipos de papeletas de sufragio: dos para el territorio nacional y otro para el exterior.

Los tres tipos de papeletas son: el primero de circunscripción nacional, el segundo especial para la votación en el país y el tercero para el voto en el exterior.

En el caso de la boleta nacional, esta se dividirá en dos franjas. En la superior estará el rostro de los candidatos a presidente y en la inferior los aspirantes a diputados uninominales y especiales (representante de pueblos indígenas).

Para el voto en el exterior, la papeleta solo contará con una franja en la parte superior, en la que estarán solo los rostros de los candidatos a presidente y vicepresidente, detalló Ávila.

“Con esta actividad queremos ratificar que el calen-

// FOTO: JORGE MAMANI



Diseño de la boleta de sufragio con el rostro de los candidatos presidenciales.

dario electoral no se va a modificar ni suspender”, recalcó el vocal desde Tarija.

IMPRESIÓN

Son más de 8,4 millones de papeletas que el Tribunal

Supremo Electoral (TSE) imprimirá para las elecciones generales del 17 de agosto, indicó el vocal Francisco Vargas, a un medio local.

De esta cantidad, 370.000 boletas serán impresas para

370**MIL PAPELETAS**

de sufragio estarán disponibles en el exterior, específicamente en 32 países.

|||||

el voto en el exterior y se las distribuirá en 32 países, donde se instalarán 119 recintos electorales.

Según Vargas, en su mayoría los connacionales radican en Argentina, Chile, Brasil, España y Estados Unidos.

El proceso de impresión iniciará el 26 de junio de este año, por lo que prepara una logística para la distribución tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Para esas elecciones generales, las papeletas de sufragio contarán con una tinta fluorescente en el reverso, un código QR, un microtexto y un patrón guilloché (diseño ornamental intrincado y repetitivo, típicamente grabado en metal mediante un torno).



Maziel Terrazas

Ven que a Andrónico le falta decisión

• Ahora El Pueblo

Maziel Terrazas, exesposa de Félix Patzi y quien presentó recursos constitucionales para anular el congreso del MTS, expresó su decepción por Andrónico Rodríguez, candidato por la Alianza Popular, a quien ve “dubitativo” y con falta de carácter para asumir decisiones.

“Andrónico no tiene palabra, respeto a la persona, se trata de una persona dubitativa a quien le sacaba las palabras con tira buzón y no cuenta con decisión para afrontar las cosas. No mira de frente, sino evade la palabra mostrando que probablemente le obligan para ser candidato”, describió Terrazas su parecer sobre Rodríguez en contacto con la red Erbol.

Terrazas interpuso recursos constitucionales para anular el congreso del Movimiento Tercer Sistema (MTS) que se llevó a cabo en marzo de 2024 y su participación en las elecciones generales, por considerar que Patzi vulneró sus derechos políticos, al excluirla.

Sin embargo, una resolución del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) determinó cómo válido el congreso y ordenó al Tribunal Supremo Electoral (TSE) la inscripción del MTS para las elecciones.

Sobre la actitud de Rodríguez, Terrazas no es la única que tiene esa impresión, la activista María Galindo, incluso, su exjefe de campaña, Mario Cronnenbold, notaron la inseguridad del candidato de Alianza Popular.

• Ahora El Pueblo

El MAS-IPSP alista procesos por transfugio político para recuperar al menos 12 curules en el Legislativo, uno es el de Andrónico Rodríguez, presidente del Senado por el Instrumento Político, y ahora es candidato presidencial por la Alianza Popular del MTS.

El dirigente de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Guery García, afirmó a la ANF que la Comisión de Ética del MAS-IPSP

LA DIRECCIÓN DE ESTA FUERZA DIJO QUE YA INICIÓ LOS TRÁMITES**MAS-IPSP alista procesos para la recuperación de 12 curules**

iniciará el proceso por transfugio ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para recuperar los curules del presidente de la Cámara Alta, del senador Leonardo Loza, de los diputados Héctor Arce, Gualberto Arispe y otros.

La Ley 1096 de Organizaciones Políticas sanciona el transfugio político con la pérdida del cargo. Cada partido político, según sus estatutos

o reglamentos, debe hacer conocer el delito ante el TSE para que inicie la revocatoria.

Recientemente, el presidente del MAS-IPSP, Grover García, informó que se formalizó el trámite legal para recuperar el curul del presidente de la Cámara de Senadores, Andrónico Rodríguez.

“Según los estatutos y reglamentos, estamos exigiendo el curul como corresponde

y eso está en manos de nuestros asesores”, indicó.

Hasta el 19 de mayo, el último día de la inscripción de candidatos, Rodríguez, ‘del fin’ de Evo Morales, figuraba como militante del MAS.

García espera que los curules sean recuperados antes de que termine la gestión legislativa, que es el próximo 8 de noviembre.

Política

EN LA VÍSPERA DEL WILLKA KUTI

Arce entrega tres obras en Tiwanaku con una inversión de Bs 12 millones

El presidente Lucho alertó de riesgos si el Legislativo no aprueba los créditos, luego de solicitar la aprobación del financiamiento para la doble vía Río Seco-Desaguadero.

// FOTO: PRESIDENCIA



El Presidente recibe presentes de las autoridades del municipio de Tiwanaku.

• Ahora El Pueblo

En la víspera del Willka Kuti o Año Nuevo Andino Amazónico y del Chaco 5533, el presidente Luis Arce entregó ayer en el municipio de Tiwanaku tres obras para la comunidad cuya inversión supera los 12 millones bolivianos.

“Contentos de estar en Tiwanaku, como cada año, para celebrar el Año Nuevo Andino Amazónico y del Chaco. Pero antes entregamos el enlosetado y la construcción de pavimento flexible en las principales calles del municipio, además de la unidad educativa Arthur Posnansky. Solo en esta visita, con estas tres importantes obras, estamos entregando más de 12 millones de bolivianos en inversión”, escribió el mandatario en redes sociales.

Arce llegó a Tiwanaku para asistir al recibimiento del Año Nuevo Andino Amazónico y del Chaco 5533, y en el acto central apuntó a que el Gobierno nacional apoya el turismo y llamó a los jóvenes a formarse en turismo y en otras especialidades técnicas.

OBRAS

La unidad educativa Arthur Posnansky cuenta con 15 aulas, tres laboratorios, sala de uso múltiple, sala de computación, baños con áreas para personas con capacidades especiales, sala de reuniones, de archivos, dirección, un amplio patio para las diferentes actividades y dos canchas.

También se entregaron obras de enlosetado y pavi-

mento flexible de las principales calles del municipio que alberga la ciudad arqueológica de la cultura tiwanakota.

CARRETERA Y RIESGOS

El Presidente se refirió a un proyecto anhelado por los pobladores del Suyu Ingavi de Markas, Ayllus y Comunidades Originarias (Simaco), la carretera doble vía Río Seco-Desaguadero.

“El Gobierno nacional ha cumplido, hermanos, hemos negociado el crédito, está ya en la Asamblea Legislativa para su aprobación, necesitamos que la Asamblea apruebe ese crédito para empezar la construcción de esta carretera tan ansiada, la doble vía”, manifestó Arce.

Arce apuntó a que por dos años y medio el Gobierno nacional reclamó la aprobación de créditos y que ello ayudaría ante la subida de precios y el tema combustibles.

“Si no se aprueban esos créditos, si no se hace eso, hay riesgos que el país tiene que enfrentar. Nosotros estamos haciendo todo el esfuerzo para no caer en todos los problemas que significarían no tener esos recursos”, alertó el mandatario en su discurso.



CONFLICTO BÉLICO EN ORIENTE MEDIO

El Presidente del Estado Plurinacional condena el ataque ilegal de Israel a Irán

• Ahora El Pueblo

“El mundo se encuentra en vilo ante el ataque ilegal e irresponsable de Israel en contra de Irán. La comunidad internacional debe alzar su voz para rechazar de manera contundente la escalada bélica en Medio Oriente”, escribió el presidente Luis Arce en redes sociales, acerca del conflicto bélico en Oriente Medio.

“Los ataques a instalaciones nucleares iraníes representan una amenaza directa a la paz

y a la seguridad internacional, cuyo desenlace podría derivar en un desastre de proporciones inimaginables, no solo para la región, sino para el planeta”, agregó el Jefe de Estado.

Apuntó a que desde el Estado Plurinacional se hace un llamado urgente a cesar las hostilidades, “porque cada ataque incrementa el sufrimiento de civiles inocentes y perpetúa el ciclo de violencia que nos aleja de la paz”, agregó Arce.

Conminó a la comunidad internacional a “actuar con determinación y responsabilidad para promover el diálogo por encima de la confrontación”.

“La historia nos ha demostrado que la paz es posible cuando se elige el diálogo antes que las armas. Antes que apostar por la guerra, apostemos por un mundo de paz, tal como lo hemos sostenido en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2023 y 2024”, escribió el mandatario.

El conflicto estalló el 13 de junio cuando Israel lanzó ataques contra instalaciones nucleares e infraestructura militar clave iraní. Irán respondió con una serie de ataques con misiles y drones. Se registraron muertos y heridos civiles en ambos bandos.



Ataque de Israel a Irán.

// FOTO: RRS

Política

• Mónica Huancollo

Luego de que su “batalla final” para forzar su candidatura terminó con muertes, Evo Morales volvió a amenazar a las elecciones generales de agosto, incluso, al próximo gobierno del país. Por su obsesión, legisladores ven que tiene “problemas mentales”; en tanto, otros consideran que la democracia aún sigue en riesgo ante las advertencias del expresidente.

Cuando aún las madres lloran a sus hijos asesinados en la localidad minera de Llallagua, en el norte de Potosí, y los pobladores de esta región se reponen del “terror” por los siete días de estar cercados por el evismo, el expresidente dijo: “Sin Evo no hay elecciones”, desde el Chapare cochabambino, donde también advirtió a políticos de derecha: “Si la derecha gana, vamos a ver si aguanta”.

Para los evistas, si la derecha gana las elecciones de agosto, “no durará ni dos años”, aseguró el dirigente evista Reynaldo Ezequiel, quien ratificó la amenaza de Morales. Mientras, dirigentes del Chapare anuncian otras movilizaciones en el país, medida que será asumida desde el 25 de este mes.

“BATALLA FINAL”

“Es con todo hermanos, la batalla final”, con esta advertencia develada por un dirigente cercano al expresidente comenzó el bloqueo de caminos el pasado 2 de junio en el país.



TAMBIÉN ALERTÓ DE QUE EL PRÓXIMO GOBIERNO DE DERECHA

Evo vuelve a amenazar las elecciones de que su “batalla final” terminó con

El objetivo era cercar especialmente las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, cerco con el que se buscaba la renuncia del presidente Luis Arce y la asunción de Andrónico Rodríguez, titular de la Cámara Alta, tal como lo develó Teresa Morales, exministra evista.

Sin embargo, varias localidades, entre estas Llallagua, en Po-

7

DÍAS estuvieron cercados los pobladores del municipio minero de Llallagua, en Potosí, donde fueron asesinados tres policías y un adolescente de 17 años.



tosí, Challapata, en Oruro, y otras se opusieron a la medida de presión, porque solo iba a perjudicar su economía, la libre transitabilidad y encarecer los alimentos.

SAQUEO Y VIOLENCIA

El bloqueo comenzó en Cochabamba el 2 de junio y de manera paulatina en otras regiones. En Llallagua se inició

el 4 de junio. La población soportó siete días de cerco, incluso, los ayllus chullpas saquearon varias tiendas, destrozaron oficinas de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), lo que generó “terror” en la población que pidió ayuda al Gobierno con la presencia de militares, luego de que efectivos del orden fueron rebasados. ▶

// FOTO: ARCHIVO



Buses parados en una vía bloqueada por evistas, en Cochabamba.



Un efectivo muestra los artefactos explosivos que usaron los evistas.

Política



// FOTOS: APG- ARCHIVO

“Evo es insensible ante el dolor, él se ha alimentado de la sangre de los policías muertos y los civiles. A él no le interesa que mueran, cómo dicen los del evismo: ‘cómo por tres muertitos van a sacar a militares’”.

Adalberto Ticona
Exdirigente de la CSUTCB.

LA NO DURARÁ
s, después
muertes

► El 11 de junio fue calificada por el Gobierno como la jornada más violenta, porque durante el desbloqueo en Llallagua fueron asesinados tres efectivos policiales de forma cruel, además de un adolescente de 17 años. Según reportes oficiales, los bloqueadores usaron dinamitas y armas fuego. En tanto, ese mismo día, en la carretera Confital, Oru-

ro-Cochabamba, otro uniformado perdió la vida.

El presidente Luis Arce lamentó la violencia desatada en Llallagua por parte de los bloqueadores de Morales y aseguró que el Gobierno pondrá a disposición de la Justicia a los “responsables de sembrar terror” en diferentes puntos de bloqueo por la candidatura del expresidente y dirigente cocalero, atrincherado desde octubre de 2024 en el Chapare.

El mandatario lamentó que lejos de condenar estos hechos, Morales festeje los “desmanes”.

“Habla de su ‘batalla final’. ¿A qué ‘batalla final’ se refiere? ¿A quién le declara la guerra? ¿A

bolivianas y bolivianos? ¿Cuántas veces tendrá que teñirse de luto el país por la obsesión de Morales de destruir el sistema democrático? ¿Cuántas acciones de violencia más, alejadas de la tradición de lucha del pueblo tendrán que soportarse por un interés personal que solo está destruyendo el Proceso de Cambio?”, cuestionó Arce por lo sucedido en Llallagua.

POSTURAS

Para el exdirigente de los campesinos Adalberto Ticona, las nuevas amenazas de Morales solo dejan entrever que aún está en riesgo la democracia.

“Él está actuando por fuera de la democracia. Evo es insensible ante el dolor, él se ha alimentado de la sangre de los policías muertos y los civiles. A él no le interesa que mueran, como dicen los del evismo: ‘cómo por tres muertitos van a sacar a militares’”, señaló.

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, volvió a responsabilizar al dirigente cocalero por los hechos de violencia en el país. “No intente evadir responsabilidades, porque su ‘última batalla’ (como usted mismo la ha llamado) ha dejado muerte en el país, y sus manos están manchadas de sangre”, escribió en sus redes sociales.

En tanto, el senador Félix Ajpi consideró que Morales “está mal de la cabeza” por reiterar amenazas, pese a la condena generalizada que desató su última medida de protesta.

El diputado opositor Alberto Astorga reprochó la actitud del expresidente y vaticinó que el próximo gobierno lo “pondrá tras las rejas”.

“No intente evadir responsabilidades, porque su ‘última batalla’ (como usted mismo la ha llamado) ha dejado muerte en el país, y sus manos están manchadas de sangre”.

Roberto Ríos
Ministro de Gobierno

“¡Libertad para Llallagua!”, el grito de los pobladores

“¡Libertad para Llallagua!”. “¡El pueblo unido, jamás será vencido!”, gritaron al unísono pobladores de Llallagua, Potosí, el 12 de junio, luego de soportar siete días de cerco por parte de grupos afines al expresidente Evo Morales.

Los pobladores de esta región se opusieron al bloqueo de caminos y, por esta razón, fueron cercados durante siete días. Tuvieron que ser los vecinos, además de los estudiantes de la Universidad Siglo XX, quienes salieron a respaldar a la Policía en las acciones de desbloqueo.

Los bloqueadores impidieron el ingreso de alimentos, incluso trataron de cortar los servicios básicos de agua y luz.

La diputada de Comunidad Ciudadana (CC), Toribia Lero, en la sesión de la Cámara de Diputados, responsabilizó por este hecho al expresidente Morales y lo acusó de “formar milicias campesinas”. “Usted señor Evo Morales es el responsable de haber convertido a los ayllus en milicias. Usted sembró odio y división en las organizaciones indígenas”, reprochó.

En tanto, el ministro de Gobierno, Roberto Ríos, reiteró que efectivos de las Fuerzas Armadas y la Policía continuarán en Llallagua hasta que se garantice la normalidad y no existan amenazas de nuevas movilizaciones o bloqueos de organizaciones sociales evistas.



Militares y policías en Llallagua, Potosí.

“Morales es una amenaza directa a la democracia”

El senador y candidato presidencial por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), Rodrigo Paz, afirmó que el expresidente Evo Morales representa una “amenaza directa a la democracia”, y mientras siga libre no dejará en tranquilidad al país.

“Mientras Evo esté suelto, la democracia corre peligro, nosotros vamos a encarcelarlo”, sentenció.

Aseguró que si llega al poder, aplicará con firmeza las leyes anticorrupción y de lucha contra el narcotráfico para enviar al exmandatario a la cárcel. Además, afirmó que uno de sus principales proyectos será transformar

el Chapare, bastión político de Morales, en un gran centro turístico nacional e internacional, reportó la red DTV.

En tanto, el senador Félix Ajpi advirtió que ante un posible proceso contra Morales, sus asesores podrían usar “su estado mental” para salir airoso.

“Parece loquito y podría usar su estado mental como excusa para evitar ser procesado. A los loquitos no se les puede procesar”, mencionó Ajpi.

Lamentó que los más de 200 abogados que tiene no lo asesoren respecto a la limitación para ser reelecto como candidato presidencial.



Tribuna

El discurso de las puertas del infierno



Mahmoud Elalwani

Embajador del Estado de Palestina en Bolivia

Hace seis meses se amenazó con que las “puertas del infierno” se abrirían sobre Gaza si no se rendía, pero esta profecía no se cumplió a pesar de que la brutalidad colonial en la Franja de Gaza superó sus crímenes en Hiroshima y Nagasaki. De hecho, ocurrió exactamente lo contrario, las puertas del infierno se abrieron desde Gaza a todo el orden global y a la imagen de Occidente, cuyo colapso moral fue presenciado por todos los pueblos del mundo tras las masacres en escuelas y hospitales, la hambruna masiva y la complicidad internacional. Gaza ha sufrido el genocidio, la destrucción, el hambre, la sed y, consecuentemente, la propagación de la ira popular global. Occidente se ha visto obligado a retroceder moralmente en varios ámbitos.

Ahora frente a Irán se repite la misma retórica racista, una demostración de superioridad militar y un intento de disuasión nuclear como si nada hubiera cambiado, como si la lección de Gaza no se hubiera aprendido. Irán no es como el enclave asediado como Gaza que es infinitamente pequeño en geografía y demografía que se resiste a la subyugación desarmado. Irán es un Estado soberano con múltiples herramientas de disuasión que goza de una amplia y sólida base popular. La repetición de la retórica de las “puertas del infierno”, la advertencia al pueblo de Teherán y el llamamiento a que 17 millones de personas abandonen el país inmediatamente, al igual que hace seis meses demandaron que 2,3 millones de palestinos evacuaran la Franja de Gaza, no es un signo de fuerza, sino más bien un signo del fracaso estratégico del poder dominante que sigue negando la nueva realidad y que se muestra incapaz de producir un enfoque que vaya más allá de la lógica de la subyugación por la fuerza.

¿No se dan cuenta de que los pueblos de la región y del mundo son plenamente conscientes de la fragilidad de la disuasión occidental? ¿No ven que la firmeza de Gaza y su negativa a rendirse, a pesar de 622 días de genocidio, hambruna, destrucción y desplazamiento, ha transformado la ecuación del miedo? ¿No son conscientes de que la disuasión basada en el terror ha perdido su eficacia?

En una escena que trasciende de todos los límites de la decadencia política y moral, el Gobierno israelí, que asesina niños, mujeres y ancianos, y destruye de hospitales, escuelas, universidades, lugares de culto y monumentos históricos en Palestina, se atreve a gritar que un misil que cae cerca del hospital Soroka en el Néguev, situado junto a una instalación militar israelí, es un “crimen contra la humanidad y un crimen de guerra”. En un momento de dolorosa contradicción, Israel se apresuró a presentarse como la víctima, movilizándolo la maquinaria política y mediática mundial. ¿No es esto lo que Israel ha hecho repetidamente en Gaza? ¿Y aún más! ¿se miraría siquiera Israel al espejo? ¿Ha olvidado que bombardeó más de 30 hospitales e instalaciones médicas en Gaza en tan solo unos meses? Ha olvidado que sitió por completo hospitales, los privó de combustible, electricidad y agua, e incluso los atacó con misiles y tanques, sabiendo perfectamente quiénes estaban dentro: el personal médico, los heridos indefensos, los niños, y las mujeres que buscaban esperanza. ¿Quiénes son los que mataron a médicos y pacientes? ¿Quiénes son los que convirtieron los pasillos en fosas comunes? ¿O puede la sangre de inocentes en Gaza convertirse en un mero “daño colateral”?

La pregunta más importante es: ¿Cómo abordarán este incidente el mundo occidental, el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas? ¿Emitirán declaraciones de condena? ¿Veremos conferencias urgentes, posturas firmes, sanciones y amenazas? ¿O la voz de la víctima solo se alzarará si es “israelí” y se apagará si es un palestino que yace bajo los escombros?

¿Qué terrible esquizofrenia es esta? Resulta ridículo ver al verdugo gritando por un rasguño, mientras miles de sus

víctimas están enterradas bajo los escombros en Gaza. Con esta acusación, Israel pretende transformarse en víctima, pero los pueblos del mundo han visto y constatado su verdadera cara de verdugo.

La escena de la niña en Gaza es la que moldeó la nueva conciencia global y redefinió el crimen y la justicia en la conciencia de los pueblos, no la bomba inteligente. Las masacres condenan a los verdugos. El “poder silencioso” promovido por Occidente durante décadas se ha convertido en “brutalidad manifiesta” que acelera el debilitamiento de su legitimidad.

El panorama internacional ha cambiado por completo. Ya no es posible gobernar el mundo con las mismas herramientas de la hegemonía imperial. Hay nuevas fuerzas, transformaciones populares y brechas cada vez mayores dentro de las fuerzas imperiales. Las amenazas ya no tienen un efecto político, sino que presagian consecuencias peligrosas.

Gaza le ha quitado al mundo la máscara de “fuerza moral” y ha expuesto la fragilidad de la disuasión militar ante una voluntad indomable. El discurso imperial, desde Gaza hasta Teherán, pasando por Beirut, Damasco, Bagdad y Yemen, reitera la impotencia de su lenguaje amenazante y replantea una pregunta fundamental: ¿Quién establece los estándares de justicia?

Este momento de revelación, aunque aterrador, puede ser el comienzo de la liberación del mundo del manto de la falsa superioridad y el establecimiento de una nueva era en la que la legitimidad no se mida por la fuerza sino por la verdad, la justicia y la dignidad. Esta no es una guerra contra la memoria, sino contra la justicia. No se trata solo de atacar un hospital, sino de una duplicidad que sigue carcomiendo la conciencia global. La justicia es indivisible. Los hospitales no son un campo de batalla. Quienes están acostumbrados a demolerlos no tienen derecho a exigir compasión. Cuando la visión se ciega, poco se puede hacer

¿Hasta cuándo el mundo tolerará la impunidad de Netanyahu?



Roberto Chambi Calle

Jurista, teólogo y analista en RRII

El régimen israelí ha demostrado nuevamente su naturaleza violenta y expansionista, atacando no solo al pueblo palestino sino también a naciones como Irán, que desafían su hegemonía. El reciente ataque contra la República Islámica, respaldado por Estados Unidos y la OTAN, evidencia una estrategia coordinada para silenciar a quienes denuncian sus crímenes. Irán, sin embargo, posee la capacidad de defenderse, como lo ha declarado el Líder Supremo Ali Jamenei, pero opta por la contención en aras de la paz global.

Las acusaciones occidentales sobre el programa nuclear iraní son infundadas, ya que Irán ha emitido una fatwa (decreto religioso) que prohíbe la producción de armas nucleares por considerarla ilícita (haram). En un Estado teocrático como Irán, este decreto religioso es vinculante para sus 90 millones de ciudadanos, por lo tanto, las acusaciones de que posee armas nucleares son un pretexto para justificar los ataques del régimen israelí contra un pueblo que ejerce su derecho a la legítima defensa (Art. 51, Carta Naciones Unidas).

En esa línea, el Derecho Internacional y sus instituciones han fracasado, por ejemplo, organismos como la Corte Penal

Internacional, lejos de garantizar justicia, sirven para encubrir los crímenes de regímenes como el de Israel. Ante esta complicidad, los pueblos oprimidos no tienen más opción que resistir desde su soberanía y autodeterminación: ¿Cómo negociar con figuras como Benjamin Netanyahu, acusado por crímenes de guerra, que solo entienden el lenguaje de la violencia?

Israel no solo amenaza a Asia Occidental (mal llamado “Medio Oriente”), sino a la humanidad entera, pues su escalada bélica podría desencadenar un conflicto global, enfrentando a potencias como Rusia y China contra Estados Unidos y la OTAN.

La historia reciente demuestra su desprecio por la vida: más de 55,000 palestinos asesinados en Gaza, Cisjordania y Jerusalén Este, además del asesinato sistemático de científicos nucleares iraníes, como Mohsen Fakhrizadeh en 2020, así como el reciente ataque, que asesinó científicos nucleares, junto a sus familias: ¿Qué culpa tenían las esposas e hijos de los científicos para haber sido eliminados por los misiles israelíes?

La hipocresía israelí es evidente: mientras acusa a Irán de buscar armas nucleares, posee entre 300 y 400 ojivas nucleares no declaradas, violando el Tratado de No Proliferación, extendiéndose su violencia contra civiles en Palestina, Líbano y Yemen, bajo la complicidad de sus aliados occidentales.

Netanyahu y su régimen dependen del respaldo de Estados Unidos y Europa, sin ellos, Israel no sería más que un “Es-

tado artificial”, sostenido por la fuerza bruta y la impunidad. La comunidad internacional, especialmente los países del Brics, ALBA y Unasur, deben unirse para frenar esta barbarie, pues sus aliados como Venezuela, Bolivia, Nicaragua y Cuba, al apoyar a Irán, ya son blancos potenciales de la maquinaria sionista.

América Latina, rica en recursos como litio y agua dulce, es codiciada por el sionismo. El “Plan Andinia” revela sus ambiciones sobre la Patagonia, mientras gobiernos ultraderechistas como el de Milei en Argentina facilitan esta penetración, por lo tanto, la región debe prepararse para resistir, pues el diálogo es inútil frente a un enemigo que solo comprende la fuerza.

Irán ha respondido con la operación “Verdadera Promesa III”, empleando drones y misiles hipersónicos contra blancos israelíes, esta acción, enmarcada en la legítima defensa, demuestra que la resistencia es el único camino ante la tiranía. Los pueblos libres deben elegir: unirse contra el sionismo o someterse a un orden de muerte y destrucción.

El mundo enfrenta un punto de inflexión, ya que la impunidad de Israel, respaldada por Occidente, no puede continuar; las naciones soberanas deben liderar un frente común contra el apartheid, el colonialismo y la guerra. La paz solo llegará cuando el sionismo (no el judaísmo) sea derrotado y los pueblos recuperen su derecho a la autodeterminación y la convivencia pacífica.

Editorial

Willka Kuti 5533, la recuperación de la cosmovisión andina

Como cada 21 de junio, el Estado Plurinacional recibe hoy al Willka Kuti –“retorno del sol” o Año Nuevo Andino Amazónico y del Chaco–, que marca el año 5533 en el calendario andino y es una reivindicación de la recuperación y la revalorización de las culturas indígenas y del fortalecimiento de la identidad plurinacional, que considera a esta celebración como la manifestación, expresión, tradición, cosmovisión y saberes ancestrales de las naciones y pueblos indígena originario campesinos de Bolivia.

Esta festividad milenaria coincide con el solsticio de invierno en el hemisferio sur y es una fecha importante porque marca el inicio del ciclo agrícola con el arribo del tiempo fértil en que el sol alcanza su punto más lejano, dando paso al periodo de la siembra en agosto y septiembre. Además, es una época en que con un abanico de ceremonias se agradece a la Pachamama (Madre Tierra) y al Inti (Padre Sol) por la abundancia y la fertilidad; también se pide por la armonía y el equilibrio entre la naturaleza y el ser humano.

La ceremonia central de este Año del Bicentenario de Bolivia será encabezada por el presidente Luis Arce en el complejo arqueológico del municipio de Tiwanaku, en el departamento de La Paz, lo que se replicará en más de 200 lugares sagrados repartidos por el territorio nacional, en los cuales se recibirá los primeros rayos solares como un símbolo de renovación y se acompañará con actos simbólicos como purificaciones, ofrendas y agradecimientos para recibir las bendiciones del inicio de un nuevo ciclo.

Esta festividad milenaria coincide con el solsticio de invierno en el hemisferio sur y es una fecha importante porque marca el inicio del ciclo agrícola con el arribo del tiempo fértil en que el sol alcanza su punto más lejano, dando paso al periodo de la siembra en agosto y septiembre.

En abril de 2005, la Ley 3018 declaró Patrimonio Intangible, Histórico y Cultural de la Nación al Año Nuevo Aymara que se celebra cada 21 de junio en Tiwanaku. En junio de 2009, bajo el manto del Estado Plurinacional, el Decreto Supremo 173 estableció a la fecha del solsticio de invierno como feriado nacional inamovible, con la suspensión de actividades públicas y privadas. Mientras que, en noviembre de 2018, la Ley 1128 dictó la ampliación de la denominación a Año Nuevo Andino Amazónico Chaqueño.

Esta celebración se constituye en una expresión cultural y espiritual de la nueva Bolivia que reemplazó a la República colonial, republicana y neoliberal, sobre todo, para saldar una deuda histórica: la inclusión plena de lo indígena-originario-campesino, y así constituir una sociedad descolonizada, libre de la discriminación y la explotación, en la cual los pueblos indígenas se han convertido plenamente en beneficiarios de políticas públicas en cuanto a salud, educación, servicios básicos, acceso a la función pública...

El proceso de cambio liderado por el MAS enarbola este respeto a la pluralidad en lo cultural, lo espiritual, lo económico, lo social, lo jurídico, lo político y lo lingüístico, que se traduce en un Estado Plurinacional que reconoce a las 36 nacionalidades del tejido social del país; que asume principios ético-morales pluralistas como el ama qhilla, el ama llulla y el ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), o el suma qamaña (vivir bien); que recuperó al milenario Willka Kuti de la cosmovisión andina.

El proceso de cambio liderado por el MAS enarbola este respeto a la pluralidad en lo cultural, lo espiritual, lo económico, lo social, lo jurídico, lo político y lo lingüístico, que se traduce en un Estado Plurinacional que reconoce a las 36 nacionalidades del tejido social del país; que asume principios ético-morales pluralistas como el ama qhilla, el ama llulla y el ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), o el suma qamaña (vivir bien); que recuperó al milenario Willka Kuti de la cosmovisión andina.

A PULSO





• AHORA EL PUEBLO

El presidente del Estado, Luis Arce, recibe hoy, sábado 21 de junio, el Año Nuevo Andino Amazónico Chaqueño 5533, en el Complejo Arqueológico de Tiwanaku, municipio paceño ubicado a unos 70 kilómetros (km) de la ciudad de La Paz, informó el viceministro de Descolonización y Despatricialización, Pelagio Condori.

“Encabezado por nuestro Presidente (Arce), allá en el municipio de Tiwanaku, en el lugar sagrado, el Templo de Kalasasaya, estaremos recibiendo los primeros rayos del sol”, explicó en contacto con Bolivia TV.

Según el Ministerio de Culturas, el Año Nuevo Andino Amazónico Chaqueño 5533 se celebrará en más de 200 sitios sagrados en el país, uno de ellos es Tiwanaku, en cuyo Templo de Kalasasaya, ubicado en el Complejo Arqueológico, se desarrollará el evento principal desde las 06.00.

El viceministro indicó que el miércoles se llevó a cabo en Tiwanaku un “pequeño simulacro” y ayer se continuaba trabajando en los detalles faltantes para tener listo el acto de recibimiento de los primeros rayos del sol.

“Invitamos a ser parte de esta celebración del Año Nuevo Andino Amazónico Chaqueño en los diferentes lugares sagrados del país (...) Es importante compartir con estos rituales y ceremonias donde llevaremos las ofrendas, también danzas”, convocó.

Resaltó que el Año Nuevo Andino Amazónico Chaqueño significa el inicio del ciclo agrícola, el momento para agradecer la fertilidad de la tierra, compartir y pedir abundancia a la Pachamama (Madre Tierra).

Entre los más de 200 sitios sagrados que acoge Bolivia, para celebrar el Año Nuevo Andino Amazónico y del Chaco, además de Tiwanaku, se

LA CEREMONIA PRINCIPAL SE HARÁ EN EL TEMPLO DE KALASASAYA

Lucho recibe por quinto año el Willka Kuti 5533 en Tiwanaku

Las autoridades originarias iniciaron el viernes los rituales andinos en el místico sitio de Pumapunku, como bienvenida al nuevo año.

encuentran el salar de Uyuni (Potosí), Samaipata (Santa Cruz), el lago Titicaca (La Paz), por ejemplo, según el Viceministerio de Turismo.

En Bolivia, el 21 de junio, el Año Nuevo Andino, Amazónico y Chaqueño, denominado también Willka Kuti, se constituye en feriado nacional con suspensión de actividades, desde la promulgación de un decreto el 17 de junio de 2009.

TIWANAKU

Con vistas al acto de hoy, ayer el municipio de Tiwanaku dio inicio, desde las 07.00, a la celebración del Willka Kuti 5533 en el místico sitio de Pumapunku, con ofrendas a la Pachamama, rituales ancestrales con profundo significado espiritual.

Anoche, la festividad continuó con una velada cultural llena de música autóctona, danzas y ceremonias tradicionales, donde autoridades, comunidades originarias, visitantes y la población en general se reunieron en la plaza 14 de Septiembre, de Tiwanaku, para rendir homenaje al solsticio de invierno.

El Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu (GAMT), el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatricialización del Estado Plurinacional de Bolivia, en coordinación con el Consejo

La gente, el pasado año, recibió los rayos del sol en el Templo de Kalasasaya.



FOTOS: MINISTERIO DE CULTURAS

de Ayllus y Comunidades Originarias de Tiwanaku (Cacot), la Fejuve Tiwanaku y el CIAAAT, invitaron a la población a participar en la ceremonia y velada cultural y artística por el nuevo año.

Entre los grupos invitados para la gran velada en Tiwanaku estuvieron Awatiñas, Kala Chuyma, Nueva Marka y Jach'a Mallku.

El Año Nuevo Andino Amazónico y Chaqueño es esperado en el Templo de Kalasasaya, donde una multitud se da cita para recibir los primeros rayos del astro sol con las manos extendidas para captar energías positivas.

El nuevo año marca el inicio de un nuevo ciclo agrícola y es un momento de celebración ancestral.

EDICTO (Primera Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina de conformidad a lo previsto en el Artículo 86 de la Ley 2492, Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza al Sr. DIONICIO MAMANI QUISPE con C.I. 6903031 L.P., con la NOTA AN/GRPLPZ/UJN/1311/2025 de fecha 06/05/2025 que contiene el INFORME DE AVALUO NRO. 403/2024, Urb. Estrella del Norte, Calle Totora Nro. S/N-El Alto- emitido por la Arq. Ruth Loza Vargas- Arquitecto Avaluador con Registro Nacional No. 1862, para que el mismo se apersone, ante las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional dentro del proceso de ejecución tributaria seguido a instancia de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de Marzo S/N, a 3 cuadras del Cruce a Viacha- Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto...

PARTE PERTINENTE DE LA NOTA AN/GRPLPZ/UJN/1311/2025 DE FECHA 06/05/2025: Señor (a): Dionicio Mamani Quispe- C.I. 6903031 L.P. Presente. REF.: NOTIFICACIÓN DE INFORME AVALUO TÉCNICO- De mi consideración: En atención al Manual al Reglamento de Cobranza Coactiva aprobado por la RD 01-077-24 de 09/08/2024, en su Artículo 42 (Notificación, Enmiendas, Complementaciones o Aclaraciones al Informe de Avalúo Pericial) parágrafo II señala: "La Gerencia Regional, así como el sujeto pasivo o tercero responsable deudor, podrán solicitar enmiendas, complementaciones o aclaraciones al informe de avalúo pericial, en el plazo de cinco (5) días siguientes a su recepción y notificación respectivamente, debiendo estas, ser comunicadas al perito valuador dentro de los dos (2) días siguientes al vencimiento del plazo antes mencionado, a efectos de que presente un informe complementario en el plazo de cinco (5) días posteriores, consiguientemente, se le pone en conocimiento que el Informe de Avalúo Nro. 403/2024, Urb. Estrella del Norte, Calle Totora Nro. S/N- El Alto, el cual fue emitido por Arq. Ruth Loza Vargas- Arquitecto Avaluador con Registro Nacional No 1862, respecto al bien inmueble con Matrícula 2.014.01.0157419, por tanto, en caso de no estar de acuerdo con dicho informe, se le otorga el plazo de cinco (5) días hábiles para hacer conocer sus observaciones, debiendo presentar las mismas ante el Área de Cobranza Coactiva de la Gerencia Regional La Paz, ubicada en la Av. 6 de Marzo S/N, a tres cuadras del Cruce Viacha Zona Villa Bolívar-... Con ese motivo, saludo a usted atentamente.- GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.- Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.- PARTE PERTINENTE DEL INFORME DE AVALUO NRO. 403/2024, URB. ESTRELLA DEL NORTE, CALLE TOTORA NRO. S/N- EL ALTO, EL CUAL FUE EMITIDO POR ARQ. RUTH LOZA VARGAS- ARQUITECTO AVALUADOR CON REGISTRO NACIONAL N° 1862. E.- VALOR TOTAL FINAL DEL BIEN INMUEBLE.-

Table with 4 columns: VALOR DEL TERRENO, VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN, TOTALES EN \$us, SUPERFICIE, VALOR COMERCIAL \$us. Values: 50,76, 300,00, 15.229,16, 0,00, 15229,16.

D.3.- RESUMEN DE VALORES DEL INMUEBLE - *VALOR TÉCNICO COMERCIAL FINAL DEL INMUEBLE.

Table with 4 columns: VALOR DEL TERRENO, VALOR DE LA COSTRUCCIÓN, VALOR COMERCIAL TOTAL DOLARES, VALOR COMERCIAL TOTAL BOLIVIANOS. Values: 50,76, 300,00, 15.229,16, 105.994,97.

Firma y Sella: Arq. Ruth Lilian Loza Vargas con Registro Nacional No. 1862. PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO- El Alto, 06 de Junio de 2024. (...) notifié mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable: DIONICIO MAMANI QUISPE con NIT: 6903031018, con la NOTA AN/GRPLPZ/UJN/1311/2025 de fecha 06/05/2025 que contiene el INFORME DE AVALUO NRO. 403/2024, Urb. Estrella del Norte, Calle Totora Nro. S/N-El Alto, emitido por la Arq. Ruth Loza Vargas- Arquitecto Avaluador con Registro Nacional No. 1862 y sea conforme establece la normativa. Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.- EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.



EDICTO (Primera Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina de conformidad a lo previsto en el Artículo 86 de la Ley 2492, Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza a la Sra. ERICA CLARET CUSI MAMANI CON C.I. 6922352 L.P., con el INFORME TÉCNICO PERICIAL Nro. A.V. 1345 de fecha 27/01/2025 que contiene la NOTA AN/GRPLPZ/UJN/645/2025 de fecha 13 de marzo de 2025 a (Fs. 16) emitida por la Gerencia Regional La Paz, para que la misma se apersone, ante las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional dentro del proceso de ejecución tributaria seguido a instancia de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de Marzo S/N, a 3 cuadras del Cruce a Viacha- Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto...

PARTE PERTINENTE DEL INFORME TÉCNICO PERICIAL A.V. 1345- POLICIA BOLIVIANA- ITCUP. (...) Consiguientemente se pone en conocimiento las características generales del Automotor.-

Table with 4 columns: CLASE, MARCA, TIPO, MODELO, CHASIS, MOTOR, TIPO ALIMENT., TIPO COM., CILINDRADA, CANT. PUERTAS, OMNIBUS, MERCEDES BENZ, PARADISO, 1620, 9BM384087VB127686, NO, INYECCIÓN, DIESEL, 5958 CC, 2 (DOS), PLACA, COLOR, AÑO, SERVICIO, PUBLICO, CANT. EJES, 2 (DOS), PROCEDENCIA, JAPON, TRACCIÓN, 4X2 (SIMPLE), CANT. RUEDAS, 4 (CUATRO), MEDIDA DE LLANTA, R-16, PLAZAS, 42 (CUARENTA Y DOS).

Table with 4 columns: VALOR TÉCNICO COMERCIAL, Bs. 125.280 Valor Vehículo sin daños ni deudas, Bs. 12.104 Valor Aprox. Deterioros y Deudas, Bs. 133.176 Valor Técnico comercial actual del motorizado.

Table with 4 columns: VALOR DE LIQUIDACIÓN, Bs. 133.176 Valor Técnico Comercial, 15%, Bs. 96.200 Valor de Liquidación.

Table with 2 columns: VALOR TÉCNICO COMERCIAL, Bs. 133.176; VALOR DE LIQUIDACIÓN, Bs. 96.200.

Firma y Sella: Sgto 1ro. Lic. Víctor A. Chambi Mamani- PERITO EN MECANICA Y AVALUO COMERCIAL VEHICULAR - ITCUP. PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO- El Alto, 12 de Mayo de 2024. (...) notifié mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable: ERICA CLARET CUSI MAMANI con C.I. 6922352, con el INFORME TÉCNICO PERICIAL Nro. A.V. 1345 de fecha 27/01/2025, emitido por la Policía Boliviana ITCUP y sea conforme establece la normativa. Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.- EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.



DELAPAZ Distribuido. Para la retribución de la energía inyectada a la red de distribución, el Consumidor Regulado debe firmar el contrato como Generador Distribuido con DELAPAZ. Retribución de la energía inyectada a categorías de pequeña y mediana demanda. El consumo de energía eléctrica a facturar se obtiene de la diferencia entre la cantidad de energía consumida mensual de la red y la cantidad de energía inyectada mensual, la energía resultante será valorizada mediante la aplicación de los cargos de energía de la estructura tarifaria correspondiente a la categoría de consumo del mes de facturación. En el ejemplo la energía a facturar en el mes es de 23 kWh. 800 17 3333

DELAPAZ AVISO DE CORTES PROGRAMADOS. Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución. REEMPLAZO DE CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA. Desde horas 08:00 hasta horas 14:00. Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Bajo Bronconi, Alto Bronconi, Exaltación, General Pérez, Payasismo, Santa Fe, Titihuara, Porvenir A, Loayza, Porvenir B, Milluni, Aguas Verdes, Magic, Cotoja, Zongo Trápico, Segunda Esperanza, Primera Esperanza, Monte Verde, Alcega Dispens, Santa Rosa, Alcega, Carliada Calacoto y comunidades aledañas del municipio Caranavi de la provincia Caranavi. REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA. Desde horas 09:00 hasta horas 13:00. Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Huancane, Astilleros, Unión Suapi y comunidades aledañas del municipio Alto Beni de la provincia Caranavi. DÍA: MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DE 2025 CIUDAD DE LA PAZ REEMPLAZO DE CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA. Desde horas 09:00 hasta horas 12:00. Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Ramos Gavilán (entre calles Zenón Ríos y Montier), Pedro Marbán (entre calles Zenón Ríos y Ramos Gavilán), Manuel Abasto (entre calles Saturnino Burgos y Tont. E. Delgado), Aquiles Vergara (entre calles Manuel Abasto y Ramón Rojas), Ramón Rojas (entre calles Pedro Marbán y Aquiles Vergara), calles y pasajes adyacentes de la zona Achachicalla. REEMPLAZO DE AISLADORES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA. Desde horas 09:30 hasta horas 12:30. Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Alto Achachicalla, calles y pasajes adyacentes. AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA. Desde horas 10:00 hasta horas 17:00. Dejando sin suministro de energía eléctrica al sector camino a Sequoia (entre entrada urbanización Horizontes de Aranjuez y avenida San Lucas) y calles adyacentes de la urbanización Horizontes Aranjuez. CIUDAD DE EL ALTO REUBICACIÓN DE POSTE. Desde horas 09:00 hasta horas 12:30. Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Villa Dolores F, calles: B (desde calle 1 hasta calle 7), 7 (desde calles C hasta A) y calles adyacentes. REEMPLAZO Y REUBICACIÓN DE POSTES. Desde horas 09:00 hasta horas 17:00. Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Pucaraní, avenida Evitamiento (desde calle Guanay hasta calle Mapiri), calles: Guanay (desde avenida Evitamiento hasta calle Hilbo), Mapiri (desde calle Guanay hasta avenida Evitamiento); avenidas: Villanueva (desde calle Guanay hasta avenida La Paz), La Paz (desde avenida Evitamiento hasta avenida Pucaraní), Hilbo (desde avenida Néstor Quispe López (CL.1030707-1) ; Ind. COMRURAL XXI SRL (CL.842657-1); Ind. Ex-Fábrica FILMEX (CL. 1150262-1694932-1). Desde horas 14:00 hasta horas 17:30. Instalación de postes y mejoras en la red eléctrica a las calles: Cabo Juan (entre calle Ruben Amezaga y pasaje S/N), Mama Ocho (entre calles Juan Patiño y final Mama Ocho), 18 de mayo (entre calles Juan Patiño y final 18 de Mayo), Juan Patiño (entre avenida Chacaltaya y calle Mama Ocho), Final calle Mama Ocho (entre calles Cabo Juan y 18 de Mayo), calles y pasajes adyacentes de la zona Vinto Tinto, La Zarzuela. MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA. Desde horas 11:00 hasta horas 12:00. Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Ilampu (esquina Graneros); Galería Ilampu y calles adyacentes de la zona El Rosario. CIUDAD DE EL ALTO MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA. Desde horas 09:00 hasta horas 12:00. Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Villa Alemana, calle Lupe García de Castro (desde calle José Miravalles hasta calle 9) y calles adyacentes. RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA. Desde horas 09:00 hasta horas 17:00. Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Elizardo Pérez, calles: S. Clara (desde calle E. Itabñez hasta calle G. Busch), Warisata (desde calle A. Pérez hasta calle G. Busch), S/N. (desde calle A. Pérez hasta calle G. Busch), 6 de Junio, Al Maestro (desde calle 16 de Octubre hasta calle G. Busch), B. Saavedra (desde calle A. Pérez hasta calle G. Busch), B (desde calle 16 hasta calle 13); avenida 2 (desde calle G. Busch hasta calle 10); calles: A. Pérez (desde calle G. Roura hasta calle Warisata), E. Itabñez, B. Ledezma (desde calle G. Roura hasta calle A.), G. Busch, 16 (desde calle Circunvalación hasta calle A.), 15 (desde avenida 2 hasta calle A.), 14, 13, 12, 11, 10 (desde calle E. Hesta hasta calle B) y calles adyacentes de la zona Villa Santiago II. SISTEMA NUEVO MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA. Desde horas 10:00 hasta horas 14:00. Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Chumiza, Wilawilani, Machacamarca, Kahacani, Tapila Florida, Villa General Pefaranda, Tacacama, Ananea, Ananea Machacamarca, Loma, Collabamba, Santa Clara, Millimabaya, Liachani, Challapata, Tacachaca, Camaqueñi, Churicala; radio bases Entel, Tigo y Viva del municipio Tacacoma de la provincia Larecaja. MANTENIMIENTO EN LA RED ELÉCTRICA. Desde horas 11:00 hasta horas 15:00. Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Ninoca Casquiri, Ninoca Laranzota, Lujhuri, Ninoca Lujhuri, Ninoca Nufujani, Laura Cachuma Palliri, Tinacachi y Husayco municipio Caquiaviri de la provincia Pacajes. SISTEMA NORTE REEMPLAZO DE CRUCETAS Y AISLADORES. Desde horas 08:00 hasta horas 11:00. Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades y poblaciones: Nueva Jerusalén, Dorado, La Esmeralda, Everest, 7 de Diciembre, 25 de Mayo, Nueva Palestina, Turmpasa, San José de Uchupumillas, San Silvestre, Rio Colorado, Santa Rosa de Maravilla, Hurehuapu, Comunidad Fortalaza, San Juanito, Segunda Flor De Mayo, Carretera Enapureña, Flor De Mayo, Planta Procesadora EMAPA, Ixiamas, San Felipe 2, San Felipe 2, Nueva Esperanza, Carmen Tahua, Macahua, Carmen Tahua, Arlenta, Carmen Pecha, Aserraderos, antenas de comunicación Entel, Tigo y comunidades aledañas del municipio Isampas de la provincia Abel Iturriza. POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

Internacional

• TELESUR

Las Fuerzas Armadas de Irán realizaron ataques ayer contra Israel, con el lanzamiento de al menos diez misiles contra blancos estratégicos de la parte sionista, que han provocado explosiones en el centro de Israel.

Esta ofensiva de Irán se enmarca en la 17.ª ola de lanzamientos de misiles balísticos y drones que forma parte de la operación militar iraní, denominada Promesa Verdadera III. Por su parte, se informa que Israel activó sus defensas aéreas luego de que la población fuera enviada a los refugios.

OBJETIVOS MILITARES

La mencionada operación se centra en objetivos militares e industriales en Tel Aviv (capital), Haifa y otras ciudades israelíes. De acuerdo con los reportes, las sirenas suenan desde Netanya, en el norte, hasta Ashdod, en el sur, pasando por Tel Aviv.

El uso de misiles hipersónicos Fattah, con cabezas más pesadas, permite a Irán alcanzar significativas infraestructuras estratégicas, como refinerías de petróleo y plantas energéticas del régimen sionista.

La Guardia Revolucionaria Islámica (IRGC) adoptó una estrategia de ataques híbridos,

LA OPERACIÓN SE CENTRA EN OBJETIVOS MILITARES

Irán lanza nueva oleada de ataques con misiles y drones contra Israel

El uso de misiles hipersónicos Fattah, con cabezas más pesadas, permite a Irán alcanzar significativas infraestructuras estratégicas, como refinerías de petróleo.

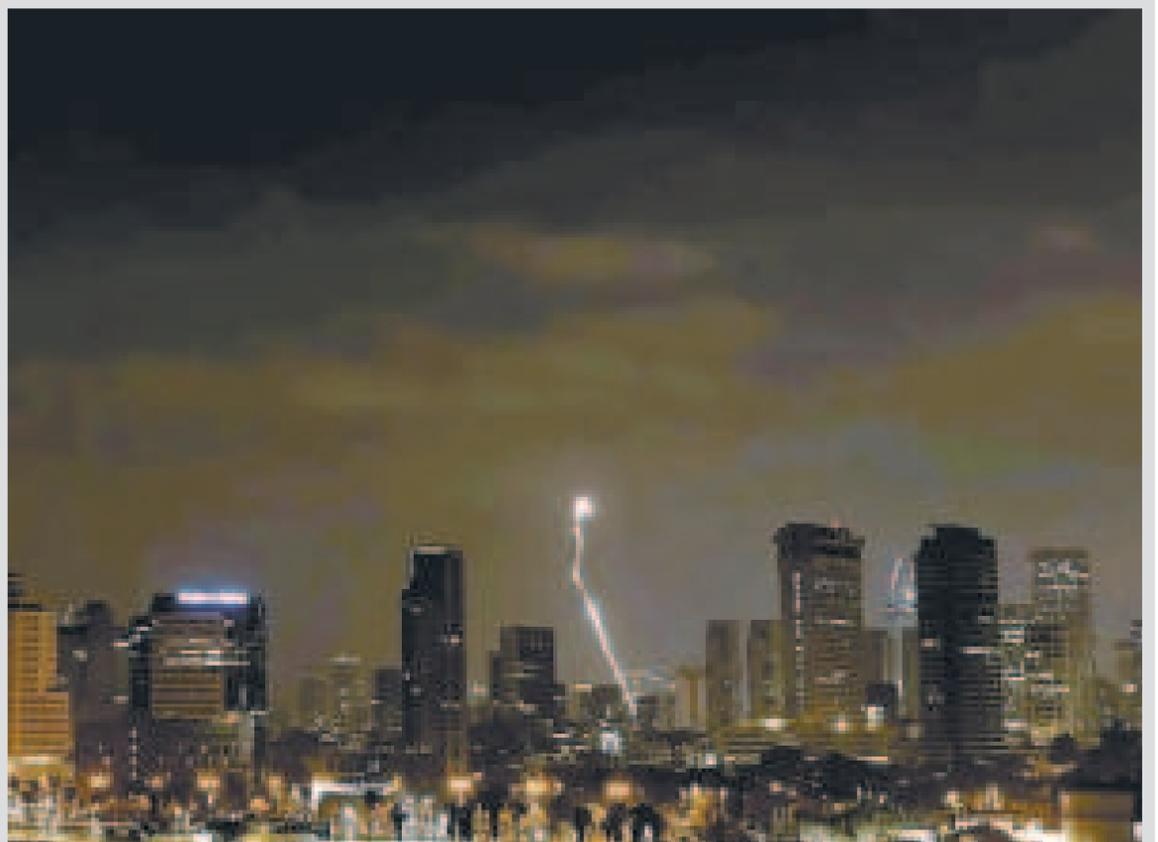
dos, combinando misiles balísticos con enjambres de drones, según informó Tasnim.

El propio medio de prensa destacó que la estrategia busca “restringir a los perros rabiosos” de Israel, en referencia a los ataques previos israelíes contra instalaciones nucleares iraníes.

“Irán ha llevado a cabo varios ataques efectivos con misiles contra los sionistas, causando conmoción y daños significativos”, recoge el medio, subrayando la eficiencia de las operaciones.

La IRGC afirmó que los misiles balísticos, incluyendo modelos como Ghadr, Emad y Kheibar Shekan, han sido clave para contrarrestar las ofensivas israelíes.

El conflicto comenzó el 13 de junio con ataques israelíes contra Irán, justificándolos con acusaciones de un supuesto programa nuclear militar iraní.



La Guardia Revolucionaria Islámica adoptó una estrategia de ataques híbridos, combinando misiles balísticos con enjambres de drones.

// FOTO: TELESUR

TRAS ENRIQUECIMIENTO NUCLEAR

Trump dice que “es difícil ahora” pedir a Israel que cese ataques dirigidos a Irán

• RT

El presidente estadounidense, Donald Trump, se ha manifestado reacio a influir en Israel para que detenga sus ataques contra Irán.

“Creo que es muy difícil hacer esa petición ahora mismo. Si alguien gana, es un poco más difícil que si alguien pierde. Pero estamos listos, dispuestos y capacitados, y hemos estado hablando con Irán y veremos qué sucede”, declaró este viernes el mandatario en contacto con los periodistas.

Trump precisó que las dos semanas que ha otorgado a Irán para que renuncie al enriquecimiento nuclear es el plazo máximo. “Un tiempo para ver si la gente entra en razón o no”, añadió.

El Presidente también indicó que la Unión Europea “no va a ayudar en el asunto de Irán”.

“Irán no quiere hablar con Europa. Quieren hablar con nosotros”, argumentó.

Consultado sobre las evaluaciones de la directora de Inteligencia Nacional de EEUU, Tulsi Gabbard, de que Irán no está construyendo armas nucleares, Trump calificó de “equivocada” tal estimación.

En cuanto al curso de las hostilidades, Trump opinó que “Israel lo está haciendo bien”, mientras que “Irán no lo está haciendo tan bien”.

Al mismo tiempo, admitió que el país hebreo “tiene una capacidad limitada para destruir las instalaciones iraníes”. “No pueden llegar muy profundo. Quizás no sea necesario”, sugirió.

También advirtió que, en caso de un ataque a instalaciones estadounidenses en Oriente Medio, “se conocerá casi inmediatamente con equipamiento moderno quién lo hizo” y “aquella gente quedará muy muy infeliz”.



El presidente estadounidense, Donald Trump.

// FOTO: RT

Deportivo

// FOTOS: BOLÍVAR/THE STRONGEST

Patricio Rodríguez
de Bolívar.

Enrique Triverio
de The Strongest.



El clásico nacional tiene a sus actores definidos

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar y The Strongest han definido sus equipos titulares para el clásico del domingo, que se disputará en el estadio Hernando Siles desde las 15.00, por la fecha 11 del torneo de la Liga de la División Profesional de fútbol boliviano.

En la práctica de fútbol que cumplieron ambos elencos, el equipo celeste en el Centro de Alto Rendimiento de Ananta y el Tigre en el estadio Rafael Mendoza Castellón de Achumani, los técnicos Flavio Robatto de la Academia y Carlos Bustos del cuadro atigrado mostraron sus cartas que tendrán la misión y responsabilidad de jugar un buen partido y ganar los tres puntos para no alejarse de los primeros lugares de la tabla de posiciones.

Bolívar sufre cinco bajas obligadas y uno que está en veremos. Tres por expulsión (Bruno Sávio, Robson Matheus Tomé y Miguel Ángel Torrán), uno por lesión (Carlos Melgar), otro porque está convocado a la selección de República Dominicana (Dorny Romero) y la de Fábio Gomes que está sujeto a una última disposición por parte del cuerpo técnico.

Ante esta situación, Robatto armó un oncenito con varias novedades y con jugadores que habitualmente no son titulares. Carlos Lampe estará en el pórtico; Yomar Rocha, Rubén Ramírez, José Sagredo y Esclizon Freitas en defensa; Erwin Saavedra, Leonel Justiniano,

Ervin Vaca y Patricio Rodríguez y adelante Jhon Velásquez y Fábio Gomes. Si no juega Gomes, entraría el juvenil Jesús Velásquez.

CON VENTAJA

El Tigre llega con ventaja al compromiso, porque tiene a la mayoría de su potencial disponible, experto Luciano Ursino que está en perio-

La despedida de Bruno Sávio

El delantero brasileño Bruno Sávio, a través de su cuenta en las redes sociales, se despidió de Bolívar: "Hola, hincha celeste. Vengo a comunicarles mi salida. Fueron tres años de mucha felicidad, claro que hubo momentos malos, pero más momentos felices. Salimos campeones muchas veces, hice muchos goles y asistencias. Entonces, muy feliz por todo lo que pasé acá. Soy muy grato con todos ustedes, con el cuerpo técnico, dirigencia y jugadores, y por toda la gente que trabaja en el Club Bolívar, que siempre estará en mi corazón. Muchas gracias por todo, y acá van a tener a un bolivarista y a un hincha más para siempre. Muchas gracias por todo".

do de recuperación y Tobías Moriceau, quien está suspendido con un partido por acumulación de tarjetas amarillas.

En la práctica de fútbol que cumplió ayer el cuadro atigrado en Achumani, el técnico Carlos Bustos planteó un sistema de juego con cinco defensores, dos mediocampistas y tres delanteros.

La idea del entrenador del Tigre es aprovechar las bajas del rival y tratar de golpear desde todos los frentes. El retorno de Jaime Arrascaita, después de haber cumplido un partido de suspensión por acumulación de amarillas, le cayó bien porque es una alternativa en la generación y posibilidad de gol.

En ese contexto, el Tigre alineará con Rodrigo Banegas en el arco, Sebastián Altamirano, Martín Chiatti, Adrián Jusino, Pablo Pedraza y Daniel Lino en la última línea; Jaime Arrascaita y Álvaro Quiroga en medio sector y adelante Joel Amoroso, Enrique Triverio y Jeysón Chura.

Los dos equipos cerrarán hoy sus aprestos para el trascendental duelo en el que se disputarán tres puntos importantes.

The Strongest ocupa la segunda colocación en la tabla de posiciones con 22 unidades, a dos de diferencia del puntero, Always Ready (24); en tanto, Bolívar es tercero con 20 puntos y está urgido de sumar para que quedar relegado a una posición menor.

Always buscará vencer a ABB para ampliar su ventaja en la cima

El puntero y único invicto del torneo en juego, Always Ready, enfrentará al elenco de la Academia del Balompié Boliviano (ABB) con la misión de ganar para ampliar su ventaja en el liderato de la tabla de posiciones. El partido de la fecha 11 del campeonato de la Liga de la División Profesional de fútbol boliviano se jugará hoy en el estadio Municipal de El Alto a las 15.00.

El equipo millonario atraviesa un buen momento y es el equipo más goleador del certamen, condiciones que intentará reproducir ante el elenco auriazul para celebrar una nueva victoria.

Por su lado, ABB está en una crisis económica, con jugadores que están impagos por más de tres meses y con pocos días de entrenamiento. Después de un buen comienzo, la falta de cumplimiento de parte de la dirigencia se notó en el bajón futbolístico y resultados adversos que cosechó en sus últimas actuaciones.

Arbitrará el orureño Javier Revollo, asistido por Jesús Ramírez y Juvenal Villca.

La jornada se completará con otros dos encuentros.

En el estadio Félix Capriles de Cochabamba, a partir de las 17.30, Universitario de Vinto jugará contra San Antonio, con el arbitraje del cochabambino Carlos García, cooperado desde las bandas por Henry Torrico y Willy Cáceres.

Los dos clubes buscarán triunfar para avanzar en la tabla de posiciones, donde están ubicados en la zona media.

El tercer duelo de hoy, lo jugarán Independiente y Nacional Potosí, en el estadio Patria de Sucre desde las 20.00.

Inde no jugó en la fecha 10 y espera reaparecer con una victoria; mientras que el elenco potosino tratará de seguir en la sede de buenos resultados en condición de visitante, luego de igualar (0-0) con Blooming, en Santa Cruz.

Será árbitro el tarijeño Jordy Alemán, colaborado desde los costados por Luis León y Alfredo Gutiérrez.



Eframijasond González, delantero de Always Ready.

// FOTOS: ALWAYS READY

// FOTO: APG



Fabricio Vásquez festeja sus goles que le dieron el triunfo a GV San José.



4 - 1



GV San José

Guabirá

- 25. Roberto Rivas
- 2. Jhoni Ramallo
- 5. Augusto Seimandi
- 33. Andrés Landa
- 15. Sergio Villamil (12. Alexis Ribera)
- 55. Diego Vargas
- 39. Mateo Tapia
- 10. Samuel Galindo
- 16. Fernando Arismendi (22. Dico Roca)
- 32. Bruno Vides (28. Schneider Peña)
- 30. Fabricio Vásquez

- 25. Jairo Cuéllar
- 14. Juan Parada
- 32. Gustavo Olguín
- 21. Milciades Portillo
- 29. Nicolás Masskooni
- 77. Thiago Ribeiro
- 6. Carlos Añez
- 7. Gustavo Peredo (17. Cristian Barco)
- 28. Yuto Baigorria (26. Óscar Saucedo)
- 15. Rafael Mollercke
- 10. Ronaldo Sánchez (18. Santiago Paiva)

DT: Eduardo Villegas

DT: Alberto Illanes

GOLES: Fabricio Vásquez 10', 29' y 67' y Juan Cuéllar 44'.

GOL: Jair Reinoso 78' (penal).

Ciudad: Oruro

Estadio: Jesús Bermúdez

Árbitro: José Quintanilla (La Paz)

Asistentes: Elizabeth Blanco y Vicent Flores

Público: 4.000 personas aproximadamente

GV San José golea y les hace sombra a los punteros

• **Reynaldo Gutiérrez**

Gualberto Villarroel San José goleó por 4 a 1 a Guabirá y escaló a la quinta posición en la tabla de posiciones del torneo todos contra todos. El partido de la fecha 11 se disputó ayer en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro.

El elenco orureño regresó a la competencia con brío y determinación, hizo valer su condición de dueño de casa en la primera media hora, con el concurso de Fabricio Vásquez, quien fue la figura al convertir dos goles en la primera etapa, y en el complemento marcó el triplete.

Con la victoria, el elenco orureño camina solo en la quinta posición, con 17 puntos, y dejó a Guabirá en el décimo puesto, con 11 unidades. El entrenador Alberto Illanes regresó a Oruro al frente del equipo montereño, pero pasó una mala noche, porque el local fue superior en la posesión de la pelota y en la cancha.

El primer gol del local llegó a los diez minutos, mediante Vásquez, quien ingre-

só cerca del segundo palo para empujar una asistencia al ras de Jhoni Ramallo, delante de una defensa sin convicción en la marca.

Con una triangulación, la pelota llegó al área rival para que Vásquez defina delante del arco con un remate de derecha, a los 29 minutos para poner el 2-0. Era amplia la diferencia por el fútbol que expusieron ambos equipos.

La obstrucción por los costados era nula de parte de Guabirá. Un desborde de Ramallo dejó una pelota servida para Bruno Vides, quien la empujó en el primer palo para el 3 a 0.

El descuento fue firmado por Santiago Paiva, a los 62', al definir un centro de Gustavo Peredo, al pelear desde el suelo por el control de la pelota y ante una floja resistencia del arquero Roberto Rivas marcó el 3 a 1.

El tanto del descuento solo fue una ilusión, porque Gualberto Villarroel volvió a la ofensiva y Vásquez, en una acción individual, dejó en el camino al golero Jairo Cuéllar y convirtió el 4 a 1 definitivo.



Una incidencia del cotejo que se disputó ayer en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro.

Tomayapo suma su segundo triunfo



Mario Barbery marcó tres goles.

Con un triplete de Mario Barbery, Real Tomayapo venció por 3 a 2 a Real Oruro y festejó su segunda victoria en lo que va del torneo. El duelo se jugó anoche en el estadio IV Centenario de Tarija.

Fue un partido bien jugado, a ratos con mucha intensidad, con llegadas sobre las dos porterías y un final con dramatismo por las aproximaciones de los dos equipos, el local para liquidar el pleito y la visita para llevarse el empate, pero ninguno logró su objetivo.

Al comienzo, el elenco orureño manejó los hilos del cotejo y al minuto seis se puso en ventaja con gol de Ronald Cuéllar. To-

mayapo reaccionó y marcó mediante Rai Lima, pero a instancia del VAR fue anulado por posición adelantada. El tanto del empate llegó al minuto 35', por intermedio de Barbery, quien, en el periodo complementario, marcó el desnivel, a los 48.

Real Oruro no se quedó atrás y cuatro minutos más tarde (42') emparejó el tanteador con gol de Gustavo Ribeiro. En dos acciones seguidas pudo ampliar la diferencia, pero le faltó definición.

En contrapartida, fue el local que logró la ventaja con la tercera conquista de Barbery, que selló la victoria de Tomayapo.

POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1 Always Ready	10	7	3	0	31	11	+20	24
2 The Strongest	10	7	1	2	29	16	+13	22
3 Bolívar	10	6	2	2	27	13	+14	20
4 Blooming	10	5	3	2	22	16	+6	18
5 GV San José	11	5	2	4	18	16	+2	17
6 Real Tomayapo	11	2	7	2	13	14	-1	13
7 ABB	9	3	3	3	8	10	-2	12
8 Oriente Petrolero	9	3	3	3	14	16	-2	12
9 'U' de Vinto	9	3	3	3	11	15	-4	12
10 Guabirá	11	3	2	6	18	28	-10	11
11 San Antonio	10	2	4	4	17	23	-6	10
12 Independiente	9	2	3	4	15	19	-4	9
13 Nacional Potosí	8	2	2	4	9	9	0	8
14 Totora Real Oruro	11	1	5	5	12	17	-5	8
15 Wilstermann	10	1	1	8	6	24	-18	4
16 Aurora	10	4	2	4	21	19	+2	-19

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-25-2025
SEGUNDA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN
Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación...



LEY GENERAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
LEY 369

Busca prevenir y erradicar toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos fundamentales y libertades de las personas adultas mayores.

EDICTO (Primera Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional- Mauricio Marcelo Miranda Medina en mérito al art. 5 del Decreto Supremo N° 27874 de fecha 26 de noviembre del 2004 notifica, cita y emplaza con el PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA a las personas que se mencionan a continuación...

Table with 7 columns: N°, N° DE PROVEIDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA, SUJETO PASIVO, NIT/C.I., ORIGEN DEL PIET, MONTO ADEUDADO EN BOLIVIANOS, MONTO ADEUDADOS EN UFV'S. Contains 10 rows of data.

(...) se anuncia al (los) deudor (es) indicado (s) que se dará inicio a la ejecución tributaria del mencionado título al tercer día de su legal notificación con el presente proveído, a partir del cual se aplicarán en su contra las medidas coactivas correspondientes...
(1) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.
(2) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.
(3) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.
(4) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.
(5) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.
(6) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.
(7) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.
(8) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.
(9) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.
(10) PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.

GRLPZ: MMMM
GRLPZ/UJ: Erzy/eraa/fyp/cvtr
Adj: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ/UF2023/1117
GRSZ/UJ2024/2988/1
GRLPZ/UJ2024/420/2/1



// FOTO: GINO SALINAS

Natalia Trigos fue la figura del equipo Bolivia.



Bolivia va por el ascenso en la Billie Jean King

• Reynaldo Gutiérrez

Bolivia ganó ayer a República Dominicana por 2-1 y cosechó su tercer triunfo consecutivo en el Grupo II de la Zona Americana de la Billie Jean King Cup que se juega en Lima, Perú. Con ello aseguró su presencia en los play offs de ascenso que definirá el sábado con Ecuador.

El combinado nacional, líder del Grupo B, está muy cerca de conseguir el objetivo que se propuso a principios del torneo y para ello deberá vencer a Ecuador, que terminó segundo del A.

Ambas selecciones se enfrentarán hoy en una de las canchas del Club Lawn Tennis de la Exposición.

EL TRIUNFO

Para lograr la clasificación a la instancia, el equipo nacional afrontó su última serie por el Grupo B ante el equipo de República Dominicana.

Todos los partidos se jugaron en la cancha 11, donde en el primer single sorprendió la deportista nacional Natalia Trigos con su triunfo sobre Anna Fedotova.

Se enfrentaron por el lapso de dos horas y 27 minutos, tiempo en el que jugaron tres canchas que finalmente fueron a favor de la boliviana por 6-4, 5-7 y 6-2.

Luego se disputó el segundo single. Noelia Zeballos, la raqueta número uno del país, rivalizó con la dominicana Ana Zamburek, a quien derrotó con un doble 6-3 en una hora y 34 minutos de juego.

Con el 2-0 la serie estaba definida, pero igual jugaron el partido de dobles entre las bolivianas Mariana Zurita y Nathalie Marinovitch ante Fedotova y Kelly Williford, que ganaron por 7-5 y 6-1.

"POR EL ASCENSO"

"Fue un partido muy duro, pero felices por ayudar al equipo, seguiré dándole todo, esto sigue, así que vamos con todo por el objetivo", aseguró Trigos luego de su victoria.

Zeballos señaló que está feliz por haber ganado, contenta por haber ganado 2-0. "Estamos en nuestro grupo y mañana a buscar el ascenso al Grupo I".

Los hermanos Dellien jugarán en Wimbledon

Los hermanos Hugo y Murkel Dellien volverán a hacer flamear la tricolor nacional en Wimbledon, el tercer Grand Slam del año, con la presencia que tendrán en una nueva edición de la temporada. Hugo jugará en el cuadro principal; mientras que Murkel lo hará desde la *qualy* (clasificación).

El año pasado jugaron juntos por primera vez en el certamen que se disputa en las canchas de césped del All England Lawn Tennis and Croquet Club de Londres.

En aquella ocasión, ambos lo hicieron desde la *qualy*. Murkel tuvo su debut absoluto en el torneo y perdió en primera ronda ante el francés Hugo Grenier (un doble 6-4), mientras que Hugo llegó hasta segunda fase, instancia en la que cayó contra el tenista checo Vit Kopriva (6-4, 3-6 y 6-1).

Hugo afrontará por séptimo año consecutivo este torneo (ya estuvo en 2018, 2019, 2021, 2022, 2023 y 2024). En 2020 no se disputó el torneo por la pandemia.

Para esta temporada lo hará directamente en el cuadro principal gracias a su ranking. Ingresó al torneo con el puesto 96 y actualmente figura en el 81.

Murkel jugará nuevamente desde la ronda clasificatoria, pues accedió al certamen con el puesto 220 en la clasificación ATP y en la actualidad está en el 223.

La *qualy* se jugará desde el lunes 23 y está previsto que el menor de los Dellien conozca a su rival mañana.

Los partidos del cuadro principal arrancarán el 30 de junio y se extenderán hasta el 13 de julio. El 27 del mismo mes será el sorteo de la llave central.



El tenista nacional Hugo Dellien volverá a jugar en el Wimbledon.

// FOTO: HUGO DELLIEN

// FOTO: FLAMENGO



Jugadores de Flamengo celebran a su estilo el triunfo sobre el Chelsea.

El 'Fla' le da un duro revés al Chelsea

Flamengo dio el golpe en Philadelphia y venció 3-1 al elenco inglés del Chelsea luego de ir en desventaja durante el primer tiempo. Con el resultado, los de Filipe Luis quedaron como líderes del Grupo D del Mundial de Clubes con puntaje perfecto.

El campeón de la UEFA Conference League, comenzó mejor y se puso en ventaja gracias al gol de Bruno Neto a los 13 minutos, pero no pudo sostener la ventaja.

En el complemento, una ráfaga del Flamengo dejó con las manos vacías al conjunto de Londres. En cuatro minutos llegaron los goles de Pedro

Henrique (61) y Danilo (65). A los 68' fue expulsado Nicolas Jackson en Chelsea y a los 83' llegó el tercero en los pies de Wallace Yan para desatar la locura en el equipo.

Flamengo cerrará su zona ante Los Ángeles FC y Chelsea-Esperance el martes 24 de junio a las 21.00 (HB). Con un empate o triunfo, el Mengao estará en octavos de final.

GOLEADA

Luego de rescatar un empate contra Boca, el Benfica se volvió a presentar en el Mundial de Clubes. Su rival fue el modesto Auckland City y los lusos completaron lo que fueron a buscar:

una goleada contra el equipo oceánico. Fue 6 a 0 con goles de Di María (2), Pavlidis, Renato Sanches y Barreiro (2).

El Benfica necesitaba golear para marcar una diferencia importante en caso de necesitar desempatar por diferencia de gol. No fueron los 10 que metió Bayern Múnich, pero sirvió para ponerle presión a Boca de cara a la última fecha.

Una tormenta eléctrica se desató sobre el Exploria Stadium durante el entretiempo y provocó la interrupción del partido, siguiendo los protocolos existentes en Estados Unidos con respecto a eventos deportivos en ambientes abiertos.



**ANUNCIOS
Clasificados**

OFICINA CENTRAL
Calle Protosi esquina Ayacucho N° 1220
Zona Central, La Paz

📞 📺 📱 📧

www.aduana.gub.uy
Línea gratuita 000 70 5000

Aduana Nacional

EDICTO
(Primera Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina de conformidad a lo previsto en el Artículo 86 de la Ley 2492, Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza a:

N°	NOMBRE DEL SUJETO PASIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SITUACIÓN JURÍDICA
1	EMPRESA DE TRANSPORTE RUTH MONICA FERNANDEZ BERNA, CERRO SOMBRERO PARC74, ARICA, CHILE	10.027.644-5 CHILE	EMPRESA TRANSPORTE/PROPIETARIA CAMIÓN
2	EDWIN LUZA	S/N	CONDUCTOR DE L MEDIO DE TRANSPORTE
3	DONATO MAMANI	457296	CONSIGNATARIO
4	FELIX MAMANI CHOQUE	5983753	CONSIGNATARIO
5	JUAN QUAKER	S/N	CONSIGNATARIO
6	JULIAN ARUQUIPA	S/N	CONSIGNATARIO

Con el ACTA DE INTERVENCIÓN CONTRAVENCIONAL N° AN/GRLPZ/FCH/AIC/15/2022 de fecha 19/04/2022, para que los mismos se apersonen, ante las oficinas de la Administración de Aduana Frontera Charaña, dentro del proceso de contrabando contravencional seguido a instancia de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de Marzo S/N, a 3 cuadras del Cruce a Viacha- Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE INTERVENCIÓN CONTRAVENCIONAL N° AN/GRLPZ/FCH/AIC/15/2022 de fecha 19/04/2022:
En fecha 19/04/2022 a Hrs. 9:00, de conformidad con lo establecido en los artículos 96°, 186°, 187° y 181°, último párrafo, del Código Tributario Boliviano, modificado por la disposición adicional décimo sexta de la Ley N° 317 del 11/12/2012, se procede a la elaboración del presente acta de intervención del caso denominado CONDOR 4.

(...) II. RELACIÓN CIRCUNSTANCIADA DE LOS HECHOS
Por instrucciones del Dr. Marcelo Ferrufino Deheza, Gerente Regional de la Aduana La Paz, el día 06 de agosto de 2004 a Hrs. 14:30, en la Administración de Aduana de Charaña, se procedió a la revisión de documentación legalizada enviada por el Servicio Nacional de Aduanas de Chile, verificándose la comisión del delito de contrabando y falsificación de documentos, correspondiente al Tránsito Aduanero con Manifiesto de Carga/Declaración de Tránsito Aduanero N° 6592 de fecha 15/05/2004 efectuado en el medio de transporte marca Volvo, con placa de control chileno No. VF-7182, correspondiente a la Empresa de Transportes RUTH FERNANDEZ, conducido por EDWIN LUZA de Chile, que señala en su Rubro 46: 1907 bultos, Rubro 47: 13337,50 Kg, Rubro 24: Aduana de Destino ADUANA DE FRONTERA CHARAÑA BOLIVIA, Rubro 35: Documentos anexos detalla las facturas de exportación Arica Chile: 9776 IMP, 9776 NBC, 6665 NAC, 9777 IMP, 9777 NAC, 1803, 6665 IMP, Rubro 38 Descripción de la Mercancía: 1907 bultos conteniendo manjar de leche, leche en polvo, pañales desechables, bombón de chocolate, bizcochos, gomas de mascar, galletas, hierbas, crema chantilly, champú, manjar y otros, según facturas de exportación Arica Chile: 9776 IMP, 9776 NBC, 6665 NAC, 9777 IMP, 9777 NAC, 1803, 6665 IMP.

BULTO	TIPO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	TIPO EMBALAJE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PESO	PRECIO US	PRECIO BS.
1907	MERCANCIA	MERCANCIA VARIADA: manjar de leche, leche en polvo, pañales desechables, bombón de chocolate, leche azucarada, duraznos en conserva, chocolates, bizcochos, gomas de mascar, galletas, hierbas, crema chantilly, champú, manjar y otros, según facturas de exportación Arica Chile: 9776 IMP, 9776 NBC, 6665 NAC, 9777 IMP, 9777 NAC, 1803, 6665 IMP.	Mercancía inexistente en almacenes al no haber arribado el camión con Placa VF-7182 y MIC/DTA 6392 conducido por Edwin Luza	CARTÓN	BULTOS	1907	13.357,50	28.277,00	228.074,16

TIPO	PRECIO (BS.)	VALOR CIF (BS.)	GRAVAMEN ARANCELARIO (BS.)	VALOR IVA (BS.)	ICE (BS.)	TOTAL TRIBUTOS (BS.)	TOTAL TRIBUTOS (UFV.)
MER	228.074,16	244.039,35	24.403,94	40.105,43	0	64.509,36	58.894,37

VI. CALIFICACIÓN DE LA PRESUNTA COMISIÓN DE CONTRABANDO CONTRAVENCIONAL
De la relación de los hechos descritos precedentemente, se presume la comisión de Contrabando Contravencional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 181°, inciso a, b y g del Código Tributario Boliviano, modificado por la Disposición Adicional Décima Sexta de la LEY N° 317 DE 11/12/2012 LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO- GESTIÓN 2013.

(...) VIII. PRESENTACIÓN DE DESCARGOS
Las personas presuntamente responsables tienen el plazo de (3) días hábiles para la presentación de descargos, computables a partir de su legal notificación, en aplicación del artículo 98 del Código Tributario Boliviano.

Firma y Sella: Lic. Adhemar Avalos Ortiz - ADMINISTRADOR ADUANA FRONTERA CHARAÑA GESTIÓN 2004, Lic. Maria Eugenia Cruz Vivancos- ADMINISTRADOR ADUANA FRONTERA CHARAÑA GESTIÓN 2022 y Lic. Gerardo Rojas Saavedra- TÉCNICO GESTIÓN ADUANERA.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO
El Alto, 06 de Mayo de 2024.

(...) notifiquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable: **EMPRESA DE TRANSPORTE RUTH MONICA FERNANDEZ BERNA, CERRO SOMBRERO PARC74, ARICA, CHILE con C.I. 10.027.644-5 CHILE; EDWIN LUZA con CI: NO CONSIGNA; DONATO MAMANI con CI: 457296; FELIX MAMANI CHOQUE con CI. 5983753; JUAN QUAKER con CI: NO CONSIGNA y JULIAN ARUQUIPA con CI: NO CONSIGNA, con el ACTA DE INTERVENCIÓN CONTRAVENCIONAL N° AN/GRLPZ/FCH/AIC/15/2022 de fecha 19/04/2022 emitida por la Administración de Aduana Frontera Charaña y sea conforme establece la normatividad.**

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i.- ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: MMMM
GRLPZ/UJ: Erzy/eraa/typ /clvr
HR: GRLPZ/UJ2025/178




LEY 453

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS USUARIAS Y LOS USUARIOS Y DE LAS CONSUMIDORAS Y LOS CONSUMIDORES

Según el artículo 9 de la Ley 453, el usuario y consumidor tiene derecho a recibir productos o servicios en condiciones de inocuidad en resguardo de su salud e integridad física

Ahora
EL PUEBLO

Últimas

FINANCIAMIENTO DEL BID

Arce promulga Ley 1633 del crédito de \$us 250 MM para atender emergencias

Su viabilización fue resultado del IV Encuentro Multipartidario en Santa Cruz.

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce promulgó ayer la Ley 1633, que aprueba el crédito de \$us 250 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para atender emergencias por desastres naturales y de salud pública.

Publicada ayer por la Gaceta Oficial del Estado, la norma fue sancionada por la Cámara de Senadores el miércoles 18 de junio, luego de cerca de cinco meses de haber sido aprobada en la Cámara de Diputados (23 de enero).

LEY 1633

“De conformidad a lo establecido en el numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba el Contrato de Préstamo N° BO-00010 para el ‘Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública’, suscrito

// FOTO: SENADO



La Cámara de Senadores en la Asamblea Legislativa.

el 17 de septiembre de 2024, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, por un monto de hasta \$us 250.000.000,00”, refiere el artículo único de la Ley.

El parágrafo segundo señala que se “autoriza al Mi-

nisterio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Tesoro General de la Nación - TGN, asumir el repago de las obligaciones que sean contraídas” en la ejecución de este contrato de préstamo.

El contrato de crédito fue firmado el 27 de septiem-

18

DE JUNIO fue sancionada la norma por el Senado, después de cinco meses de su aprobación en Diputados.

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

bre de 2024, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el BID, para la atención de emergencias por desastres naturales y de salud pública.

La aprobación del crédito fue solicitada por el Ejecutivo para atender distintos efectos climáticos desde noviembre de 2024.

Su viabilización fue resultado del compromiso político-institucional asumido en el IV Encuentro Multipartidario por la Democracia del pasado jueves 12 de junio, que tuvo lugar en Santa Cruz de la Sierra, a convocatoria del Tribunal Supremo Electoral (TSE).



Apagan una fogata en El Alto.

Prohíben fogatas y pirotecnia en San Juan

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua prohibió el encendido de fogatas y el uso de juegos pirotécnicos la noche del 23 de junio, festividad de San Juan, para preservar el medioambiente.

La prohibición rige del 22 al 24 de junio, refiere una Resolución emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

“Cada año, cientos de hectáreas se pierden y muchas veces solo por una chispa. Una tradición no puede constarnos vida y afectar a nuestra Madre Tierra. Este San Juan pedimos que no se queme, que no se hagan fogatas. Podemos mantener viva la tradición sin poner en riesgo lo que amamos”, reflexionó el ministro de Medio Ambiente y Agua, Álvaro Ruiz.

También se prohíbe la quema de materiales contaminantes como plásticos (PET, HDPE, PVC, LDPE, PP, PS), llantas, gomas, aceites, residuos sólidos; el uso de juegos pirotécnicos y fuegos artificiales de cualquier naturaleza; y la extracción y uso indiscriminado de recursos naturales como maderas y plantas nativas, sobre todo especies en peligro de extinción.

La festividad de San Juan (23-24 de junio) genera anualmente un episodio crítico de contaminación atmosférica debido a fogatas y uso masivo de fuegos artificiales. Esta práctica incrementa peligrosamente los niveles de material particulado.

• Ahora El Pueblo

La defensa del exministro de Justicia, César Siles, pedirá la libertad pura y simple de su cliente, mientras que el Ministerio Público solicitará la detención preventiva en el marco de la investigación por los delitos de consorcio y tráfico de influencias.

El abogado de Siles, Franklin Gutiérrez, anunció que pedirá la libertad pura y simple para su defendido. Su argumento es que no se otorgó el audio que supuestamente lo involucra en hechos ilícitos.

“Como pediría cualquier abogado, viendo la falta de evidencias materiales, yo voy a pedir su libertad pura y sim-

EN AUDIENCIA DE MEDIDAS CAUTELARES

La defensa de Siles pedirá libertad pura y simple, y la Fiscalía, su detención preventiva

ple y que se defienda en ese sentido”, aseveró a los periodistas en instalaciones de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de la ciudad de La Paz.

Siles, que juró como Ministro de Justicia el 26 de septiembre de 2024 y renunció al cargo el 15 de mayo, fue imputado ayer por los delitos de consorcio y tráfico de influencias dentro del caso Consorcio; y la Fiscalía solicitó en la audiencia cautelar su detención preventiva en la cárcel de San Pedro por seis meses.

CONSORCIO

La exautoridad fue implicada en un audio en el que, presuntamente, habla con el juez de Co-roico Fernando Lea Plaza para coordinar la emisión de un fallo destinado a suspender a la magistrada titular del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Fanny Coaquira, electa en los comicios judiciales del pasado año.



César Siles

Siles fue aprehendido el jueves 19 de junio tras haberse presentado a declarar ante la Fiscalía y luego de una serie de allanamientos por la investigación en su contra. Otros investigados son el expresidente del TDJ de La Paz Iván Córdova; el magistrado suplente Iván Campero y la exvocal del TDJ Claudia Castro.